

SESIÓN ORDINARIA

ORDEN DEL DÍA

* **HORARIO DE INICIO: 08:30**

* **MENSAJES RECIBIDOS:**

1. Mensaje N° 318/17 S.G., la I.M. remite el presupuesto de la Municipalidad de Asunción para el año 2017, para su rúbrica correspondiente, por parte del Presidente y del Secretario General de la Corporación Legislativa.
2. Mensaje N° 319/17 S.G., la I.M. remite, para estudio y consideración, la Resolución N° 318/2017 I., por la cual se veta la Ordenanza N° 70/17, por la cual se ratifica la Ordenanza N° 36/16, que declara el 5 de mayo de cada año como “El Día del Estudiante Secundario”.
3. Mensaje N° 320/17 S.G., la I.M. remite, para conocimiento, la Resolución N° 303/2017 I., por la cual se cancela la Licitación Pública Nacional “Paseo de las Luces: Calle 25 de Mayo entre Estados Unidos e Independencia Nacional” – ID N° 306.600. Asimismo, se solicita permiso para proceder al Llamado a Licitación Pública Nacional para la obra: “Paseo de las Luces – Tramo I: Calle 25 de Mayo entre Estados Unidos e Independencia Nacional – ID N° 325.591, así como la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones.
4. Mensaje N° 321/17 S.G., la I.M. remite, para estudio y consideración, la Resolución N° 334/2017 I., a través de la cual se veta la Ordenanza N° 71/17, por la cual se establece el beneficio del aumento del tamaño máximo de la unidad de uso a 100m² por cada lote convencional de 360m², para el uso en ciertas áreas.
5. Mensaje N° 322/17 S.G., la I.M. remite, para estudio y aprobación, la Resolución N° 302/2017 I., por la cual, por un lado, se deja sin efecto la adjudicación, a favor de la Firma SEDALIFE, de Sergio Daniel Licitra, de los Lotes Nros. 2 – Departamento de Servicios Urbanos y 13 – Jardín Botánico y Zoológico, de la Licitación Pública Nacional N° 12/16, para la “Adquisición de Uniformes para Funcionarios de la Municipalidad de Asunción – ID N° 308.534” y, por el otro, se adjudican dichos lotes, a la Firma AO POTI S.A., siendo el valor máximo a contratar la suma de Gs. 1.257.062.880 IVA incluido. Asimismo, se remiten los contratos firmados en el marco de la adjudicación realizada, para su aprobación correspondiente.
6. Mensaje N° 323/17 S.G., la I.M. remite el pedido de usufructo de lote presentado por Ninfa Ramona Barrios Vda. de Marecos, referente al lote con Padrón N° 3.315 “Bis”, de la zona fosa común del Cementerio del Sur.
7. Mensaje N° 324/17 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 1.580/16, que guarda relación con el dictamen de las Comisiones de Legislación y de Recursos Naturales y Medio Ambiente, referente a la Minuta ME/N° 979/16, del Concejal Gilberto Antonio



April, en la que se solicitaba a la Intendencia Municipal que considere la propuesta sobre la “Exoneración en forma parcial del pago de Patentes de Rodados a los vehículos eléctricos en el Paraguay”, y remitir al Congreso Nacional, Honorable Cámara de Diputados.

8. Mensaje N° 325/17 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 2.029/16, que guarda relación con la Minuta ME/N° 2.846/16, del Concejal Javier Pintos, por la cual se conformaba el Equipo Multidisciplinario para la modificación del Código Penal en lo que se refiere a Accidentes de Tránsito ocasionados por Conductores en estado etílico, incluido el Equipo Técnico Jurídico de la Junta Municipal y Organizaciones Ciudadanas para consolidar la propuesta y presentar el Anteproyecto de Modificación de la Ley.
9. Mensaje N° 326/17 S.G., la I.M. remite la nota de Leopoldo Elli Giménez, en nombre y representación del Club de Sub Oficiales Retirados de la Armada Paraguaya, relacionada con el inmueble con Cta. Cte. Ctral. N° 13-416-01, con Finca N° 6.918, a fin de que sea adjuntada a los antecedentes del caso que obran en la Comisión de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial.
10. Mensaje N° 327/17 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 3.383/17, que guarda relación con la Minuta ME/N° 3.994/17, del Concejal Elvio Segovia, mediante la cual hacía referencia a que este año se conmemora el Centenario del Nacimiento del célebre Escritor Nacional Augusto Roa Bastos, por lo que existe un programa de festejos iniciado el 1 de enero y se extiende por todo el 2017 y, en ese contexto, solicitaba que la Dirección General de Cultura lidere y convoque a un concurso de proyectos para un Monumento a Augusto Roa Bastos, a ser concluido en el presente año, con la inauguración del mismo, a ser erigido en el paseo central de la avenida que lleva su nombre, en su intersección con las calles España, Virgen del Carmen y Federación Rusa.
11. Mensaje N° 328/17 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 3.304/16, que guarda relación con la Minuta ME/N° 3.893/16, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección que corresponda, proceda a la limpieza del predio baldío ubicado sobre la calle Estados Unidos entre De Las Cordilleras y Picada Diarte, debido a que se encuentra con maleza espesa y acumulación de basuras, de modo a precautelar la vida y la salud, ya que están en auge las enfermedades Dengue, Chikungunya y Zika.
12. Mensaje N° 329/17 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 3.288/16, que guarda relación con la Minuta ME/N° 3.876/16, de la Concejala Josefina Kostianovsky, a través de la cual hacía referencia a la preponderancia que han ganado en los últimos años las motocicletas, debido a la accesibilidad y la facilidad para obtenerlas, por su bajo costo y, en tal sentido, solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio del área que corresponda, implemente, de manera urgente, una intensa campaña de difusión de la Ordenanza N° 479/10, “Reglamento General de Tránsito”, en cuanto a las mismas y que lleve a cabo un minucioso control en los operativos que realice.
13. Mensaje N° 330/17 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 2.887/16, que guarda relación con la minuta verbal del Concejal Elvio Segovia, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que informe con relación a lo acontecido con un Agente de la Policía Municipal de Tránsito en las inmediaciones del Colegio Cristo Rey, a los efectos de que pueda ser analizado por la Comisión de Asuntos Sindicales y Laborales.
14. Mensaje N° 331/17 S.G., la I.M. responde a: 1) Nota JM/N° 3.371/17, referente a la Minuta ME/N° 3.978/17, del Concejal Martín Arévalo, sobre pedido de cambio de



- sentido de calles e instalación de señalizaciones y reductores de velocidad; 2) Nota JM/N° 4.603/17, referente a la Minuta ME/N° 5.939/17, del entonces Concejal Víctor Otilio Sánchez, sobre pedido de estudio de un Plan Piloto, buscando medidas paliativas, a los efectos de eliminar completamente los giros a la izquierda a lo largo de los trayectos de las Avenidas Mcal. López y Eusebio Ayala; y 3) Nota JM/N° 3.415/17, referente a la Minuta ME/N° 4.030/17, del Concejal Javier Pintos, sobre pedido de estudio de Plan Municipal de Educación y Seguridad Vial.
15. Mensaje N° 332/17 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 1.958/16, referente a la Minuta ME/N° 2.727/16, del Concejal Augusto Wagner, en la que se solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda al cierre del Paseo Central de la Avda. Aviadores del Chaco, a la altura de su intersección con la Avda. San Martín.
 16. Mensaje N° 333/17 S.G., la I.M. remite el pedido de compra de lote municipal presentado por María Hipólita Espínola de Gamarra.
 17. Mensaje N° 334/17 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 3.475/17, que guarda relación con la Minuta ME/N° 4.085/17, de la Concejala Josefina Kostianovsky, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio del área que corresponda, proceda a implementar campañas de concientización sobre los tipos de cáncer con más alto grado de mortalidad e informe a través de todos los medios de comunicación que cuenta, la importancia de realizarse controles respectivos.
 18. Mensaje N° 335/17 S.G., la I.M. responde a: 1) Nota JM/N° 2.873/16, referente a la Minuta ME/N° 3.444/16, del Concejal Daniel Centurión, sobre pedido de presencia permanente de Agentes de la PMT, en la Costanera de Asunción; y 2) Nota JM/N° 3.467/17, referente a la Minuta ME/N° 4.077/17, del Concejal Ireneo Román, sobre pedido de presencia de Agentes de la PMT en las entradas de los colegios.
 19. Mensaje N° 336/17 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 3.020/16, referente a la Minuta ME/N° 3.592/16, de la Concejala Rosanna Rolón, a través de la cual hacía referencia a la obra que quedó inconclusa en la calle Arecutacué casi Zorrilla de San Martín del Barrio San Vicente, que según manifestaciones de los vecinos, los días de lluvia y fuertes vientos, los materiales existentes son lanzados a los inmuebles colindantes y, en ese sentido, solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, realice la fiscalización respectiva y, en caso de constatar lo denunciado, proceda a dar cumplimiento a las disposiciones municipales que rigen para el efecto.
 20. Mensaje N° 337/17 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 2.602/16, que guarda relación con el dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, por la que se devolvió el Mensaje N° 1.121/2016 S.G., a los efectos de que el Ejecutivo Municipal remita un informe actualizado por medio de las dependencias correspondientes, con relación al Proyecto “dotar de refugios peatonales con accesibilidad, inclusión y respeto a los derechos humanos”.
 21. Mensaje N° 338/17 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 1.832/16, que guarda relación con el dictamen de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial, por la cual se devolvió a la Intendencia Municipal el Mensaje N° 1.102/2016 S.G., sobre regularización de fraccionamiento de inmueble correspondiente al expediente presentado por Sucesores de Bernardino Torres y Gilda Rodríguez de Torres.
 22. Mensaje N° 339/17 S.G., la I.M. remite el “Convenio de Padrinazgo entre la Municipalidad de la Ciudad de Asunción y Molino San Luis S.R.L.”, que tiene por objeto



conceder el padrinazgo del espacio público en la calle paralela a la Avda. Transchaco esquina O'Higgins (futuro Parque Lineal), en el tramo comprendido frente a su local comercial (aproximadamente 40 metros).

23. Mensaje N° 340/17 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 1.947/16, que guarda relación con la Minuta ME/N° 2.435/16, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, en la que solicitaba a la Intendencia Municipal la reconstrucción integral de la Plaza “Héroes del Chaco”, ubicada sobre la Avda. Santísima Trinidad e/ Quinto y Vía Férrea, del Barrio Santísima Trinidad.
24. Mensaje N° 341/17 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 3.400/17, referente a la Minuta ME/N° 4.014/17, del Concejal Víctor Hugo Menacho, a través de la cual proponía la creación de un programa denominado: “Cine en los Barrios”, que tenga como finalidad proyectar, de manera gratuita, películas, documentales, programas educativos, campañas de prevención municipal y de interés general, en todos aquellos barrios donde no cuenten con la posibilidad y los recursos económicos para acceder a un cine y, en tal sentido, solicitaba que la Intendencia Municipal, a través de la Dirección General de Cultura, informe sobre dicha propuesta.
25. Mensaje N° 342/17 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 2.638/16, que guarda relación con el dictamen de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial, por la que se encomendaba a la Intendencia Municipal que, a través de la Dirección de Participación Ciudadana, proceda a la realización de una consulta, casa por casa, de los frentistas de la calle Raúl Amaral, a fin de conocer su opinión en relación a la propuesta de cambio de nominación de calle XXIV por “Don Marciano Sosa Romero”, aludida en la Nota ME/N° 714/16, cuyo resultado deberá ser remitido a consideración de la Junta Municipal, para su correspondiente tratamiento.
26. Mensaje N° 343/17 S.G., la I.M. remite, para estudio y homologación, la Resolución N° 295/2017 I., por la cual se autoriza a la Unidad Operativa de Contrataciones N° 3, a proseguir con los trámites pertinentes para la ampliación del Contrato Principal firmado en el marco del proceso de Licitación Pública Nacional N° 07/2015, para la “Construcción, Reparación y Ampliación de la Escuela Básica N° 6 y Colegio Nacional “Doctor José Gaspar Rodríguez de Francia – ID N° 290.341”, con la Empresa OGA Construcciones S.A., por la suma de Gs. 183.912.886 IVA incluido, que representa el 14% del Contrato Principal.
27. Mensaje N° 344/17 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 2.850/17, que guarda relación con la Minuta ME/N° 4.109/17, del Concejal Julio Ullón, por la cual se solicita a la Intendencia Municipal informe si cuenta con planes de manejo del Jardín Botánico, del Cerro Lambaré y del Área Silvestre Protegida de la Bahía de Asunción y que incluya dentro de los planes de manejo de los referidos espacios, la propuesta de las certificaciones ambientales dentro del marco de las normas citadas precedentemente.
28. Mensaje N° 345/17 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 1.729/16, que guarda relación con la Minuta ME/N° 2.170/16, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, por medio de la cual hacía referencia a los lupanares que operan en precarias condiciones y sin ningún control municipal en la zona de la Terminal de Ómnibus, al igual que en la zona de 4 Mojones; y, en tal sentido, solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, realice intervenciones en dichos locales, a fin de que los responsables de los mismos asuman las consecuencias de su irregularidad. Asimismo, solicitaba que se de participación a otras instituciones como Agentes de la Policía,



efectivos antinarcóticos, de Investigación de Delitos y Personal del Ministerio Público y la fiscalía de la Unidad de trata de personas.

29. Mensaje N° 346/17 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 3.532/16, que guarda relación con la Nota ME/N° 873/17, de las Arquitectas Graciela López de Paz y Ana Peña de Heppner, Presidenta y Secretaria de la Comisión Vecinal de Fomento “Santo Domingo”, respectivamente, y los vecinos de los Barrios Manorá, Santo Domingo y Las Lomas, a través de la cual denunciaban la posible habilitación de un patio de comidas denominado “Food Truck” en la esquina de las calles Agustín Barrios y San Rafael y, en ese sentido, solicitan la intervención municipal, considerando que la zona corresponde al Área Residencial de Baja Densidad Tipo 1A, según la Ordenanza N° 43/94 del Plan Regulador.
30. Mensaje N° 347/17 S.G., la I.M. responde a: 1) Nota JM/N° 3.465/17, referente a la Minuta ME/N° 4.074/17, del Concejal Gilberto Antonio Apuril, sobre denuncia de irregularidades de la Empresa Ñeembucú, por generación de basura; 2) Nota JM/N° 2.729/16, referente a la Nota ME/N° 664/16, de la Defensoría Municipal, sobre denuncia de basura acumulada en la Escuela Básica N° 664 “Primer Presidente Constitucional del Paraguay”; 3) Nota JM/N° 2.638/16, referente a la Minuta ME/N° 3.187/16, del Concejal Víctor Hugo Menacho, sobre pedido de retiro de basura acumulada en la esquina de las calles Alfredo Seiferheld y Mauricio Cardozo Ocampos; 4) Nota JM/N° 2.612/16, referente a la Minuta ME/N° 3.153/16, del Concejal Julio Ullón, sobre denuncia de mini vertedero en el Barrio Obrero; 5) Nota JM/N° 2.602/16, referente a la Minuta ME/N° 3.141/16, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, sobre pedido limpieza de la calle Bartolomé Coronel y Guillermo Arias; y 6) Nota JM/N° 2.093/16, referente a la Minuta ME/N° 2.596/16, de la Concejala Josefina Kostianovsky, sobre pedido de limpieza y arreglo de la calle 24 Pytdas. c/ Juan León Mallorquín.
31. Mensaje N° 348/17 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 2.744/16, referente al dictamen de las Comisiones de Infraestructura Pública y Servicios y de Recursos Naturales y Medio Ambiente, por la cual se devolvió el Mensaje N° 941/2016 S.G., al Ejecutivo Municipal, a los efectos de que, por medio de sus dependencias correspondientes, remitan informe actualizado sobre lo solicitado a través de la Resolución JM/N° 959/16, en la que se solicitaba, entre otras cosas, informe sobre los motivos que derivaron en el cierre de la Casa Alta como espacio abierto al público y de atracción, dentro del recorrido por el Jardín Botánico y Zoológico de Asunción, como asimismo, sobre las medidas adoptadas para implementar el Plan Maestro, en lo referente a la preservación, recuperación y rehabilitación del Museo de Historia Natural y el Herbario Teodoro Rojas, que requieren de un urgente intervención para evitar su deterioro y eventual desaparición.
32. Mensaje N° 349/17 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 1.876/16, referente a la Minuta ME/N° 2.347/16, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, a través de la cual solicitaba que la Intendencia Municipal, a través de la Dirección de Catastro, emita su opinión sobre el pedido de desafectación realizado por la Comisión Vecinal “Esmeralda”, del Barrio Santa Librada.
33. Mensaje N° 350/17 S.G., la I.M. remite el pedido de reducción de impuesto presentado por Fernando Antonio Arza Encina, referente al inmueble con Cta. Cte. Ctral. N° 15-0061-02, el cual se encuentra en una zona inundable.
34. Mensaje N° 351/17 S.G., la I.M. remite los pedidos de informe de terreno presentados por Alberto Ojeda, Ramón Alonso Cano y Mirian Celeste Alonzo Cano.



35. Mensaje N° 352/17 S.G., la I.M. remite el pedido de informe de lote presentado por Tomás Torres Ramírez.
36. Mensaje N° 353/17 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 2.796/16, que guarda relación con la minuta verbal del Concejal Oscar Rodríguez, en la que solicitaba a la Intendencia Municipal informe sobre la denuncia manifestada por los vecinos del Barrio Campo Grande, acerca de la existencia de una vivienda ubicada en Sgto. Benítez N° 574 e/ Reservistas del Chaco y Cptán. Emeterio Miranda, en la cual existe explotación de máquinas de juegos de azar y prostitución.
37. Mensaje N° 354/17 S.G., la I.M. remite el pedido de informe de lote presentado por Nancy del Carmen Jiménez Torres.
38. Mensaje N° 355/17 S.G., la I.M. remite la Adenda N° 1, de fecha 1 de marzo de 2017, al Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional N° 27/16, para la “Adquisición de Maquinarias para las Direcciones de Vialidad, Área Social, Servicios Urbanos y Ejecutiva de la Costanera” – ID N° 315.524, para su ratificación.
39. Mensaje N° 356/17 S.G., la I.M. remite la Adenda N° 12, de fecha 1 de marzo de 2017, al Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional N° 17/2016 “Adquisición de Alimentos para Desayunos y Meriendas a los Comedores y Guarderías Infantiles” – ID N° 312.414, para su ratificación.
40. Mensaje N° 357/17 S.G., la I.M. remite la Adenda N° 13, de fecha 03 de marzo de 2016, al Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional N° 17/2016 “Adquisición de Alimentos para Desayunos y Meriendas a los Comedores y Guarderías Infantiles” – ID N° 312.414, para su ratificación.
41. Mensaje N° 358/17 S.G., la I.M. remite la Adenda N° 12, de fecha 2 de marzo de 2017, de la Licitación Pública Internacional N° 01/2016, para “Servicio de Diseño e Implementación de un Sistema Integral de Gestión Tributaria y Catastral para la Municipalidad de Asunción” – ID N° 314.441, para su ratificación.
42. Mensaje N° 359/17 S.G., la I.M. remite la Adenda N° 2, de fecha 2 de marzo de 2017, al Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 15/2016 para la “Adquisición de Maquinarias para Trabajos Pesados” – ID N° 311.889, para su ratificación.
43. Mensaje N° 360/17 S.G., la I.M. remite la Adenda N° 1, de fecha 3 de marzo de 2017, al Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional N° 20/2016, para la “Adquisición de Equipos Informáticos para la Municipalidad de Asunción” – ID N° 314.982, para su ratificación.
44. Mensaje N° 361/17 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 2.844/17, que guarda relación con la minuta verbal del Concejal José Alvarenga, por la que se encomendaba a la Intendencia Municipal que, a través de sus direcciones correspondientes, se encargue de la coordinación de cursos de actualización en técnicas de mantenimiento de árboles para los funcionarios municipales encargados de dichas prácticas y del establecimiento de convenio con instituciones dedicadas a la capacitación de profesionales.
45. Mensaje N° 362/17 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 2.333/16, que guarda relación con el dictamen de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento



Territorial, por la cual se devolvió a la Intendencia Municipal el Proyecto de Fraccionamiento y Anexión presentad por la Firma The Forest S.A.

46. Mensaje N° 363/17 S.G., la I.M. remite, para estudio y homologación, la Resolución N° 211/2017 I., por la cual se autoriza a la Unidad Operativa de Contrataciones N° 1 – Dirección de Adquisiciones, a proseguir con los trámites pertinentes para la ampliación del monto del Contrato Principal firmado en el marco de la Licitación Pública Nacional N° 20/2015, para la “Adquisición de Precintas Autoadhesivas y otros” – ID N° 296.320, con la Firma Winner S.R.L., por el monto adicional de Gs. 23.800.000 IVA incluido.

***NOTAS RECIBIDAS:**

1. N° 927/17, de los Señores Carlos Brítez y Diego Quiñónez, Presidente y Secretario de la Asociación Paraguaya de Rescate Vehicular (APR), respectivamente, a través de la cual solicitan la declaración de Interés Municipal del evento denominado “2do Encuentro Nacional de Destreza en Rescate por Accidentes de Tránsito y el 1er Encuentro de Asistencia en Trauma 2017”, a desarrollarse en la Costanera de Asunción, los días 16 al 18 de junio de 2017, que tiene como objetivos: proporcionar una plataforma educativa para las actuaciones en los accidentes de tránsito; promocionar y fomentar la importancia de la capacitación entre todos los sectores involucrados; y, crear técnicas de rescate y de asistencia paramédica a las víctimas de los accidentes.
2. N° 928/17, del Dr. Amadeo Zanotti Cavazzoni, Presidente del XII Congreso de Cirugía Pediátrica del Cono Sur de América, organizado por la Sociedad Paraguaya de Cirugía Pediátrica, que tendrá lugar en Asunción, del 8 al 11 de octubre de 2017, con el objetivo de dar a conocer las últimas innovaciones y avances a los doctores cirujanos pediátricos sobre patología bilio-pancreática, malformaciones anorrectales, trauma pediátrico, malformaciones de pared abdominal, oncología pediátrica y urología pediátrica y, en ese contexto, solicito que el mismo sea declarado de Interés Municipal. Se adjunta antecedentes.
3. N° 930/17, de la Prof. María Angélica Paredes, Directora del Conservatorio de Danzas Baila Conmigo, por medio de la cual solicita la exoneración del pago del alquiler del Teatro Agustín Pío Barrios, y la exoneración del canon por espectáculos públicos, para el día 26 de noviembre del corriente año, en el cual se realizará el festival de clausura de las actividades académicas con un espectáculo de danza de los alumnos de la institución, evento sin fines de lucro. Se adjuntan documentaciones.
4. N° 931/17, de la Sra. Sandra Benítez Albavi, Directora del Centro de Desarrollo Infantil (CDI), a través de la cual relata una serie de acontecimientos que involucra a dos funcionarias de la Corporación.
5. N° 932/17, de la Sra. Lidia López, Presidenta de la Comisión Vecinal Gral. Aquino, por medio de la cual denuncia una serie de irregularidades presuntamente cometidas por la Empresa Virgen del Rosario, en la construcción del muro y refuerzo estructural del puente peatonal ubicado en 25 Proyectadas y su intersección con el Arroyo Ferreira del Barrio Roberto L. Pettit y, en ese sentido, solicita la investigación de lo denunciado.
6. N° 933/17, del Consejo del Plan Regulador, a través de la cual remite el expediente de Automotor S.A., sobre aprobación de anteproyecto de ampliación de edificio de comercio y oficinas, ubicado en Avda. Artigas e/ Altos y San Estanislao.



7. N° 934/17, del Consejo del Plan Regulador, por medio de la cual remite el expediente de Thomas Gilbert, sobre regularización de oficinas, situado en el inmueble ubicado en Iturbe casi Luis A. de Herrera.
8. N° 935/17, del Consejo del Plan Regulador, mediante la cual remite el expediente de Arcallana S.A., sobre regularización de comercio y oficina, situado en el inmueble ubicado en Oliva N° 479 casi 14 de Mayo.
9. N° 936/17, del Consejo del Plan Regulador, por medio de la cual remite el expediente de Axion Energy Paraguay, sobre ampliación – variante interna de estación de servicio, situado en Gral. Díaz esq. Chile.
10. N° 937/17, del Abog. Juan Carlos Sequera, funcionario de la Corporación, a través de la cual informa sobre el Proyecto de Ley “Que crea la tarjeta de estacionamiento para personas con discapacidad y regula los espacios de estacionamiento”, en virtud a la misión encomendádale por Resolución JM/N° 37/05 I. Se adjuntan antecedentes.
11. N° 938/17, del Dr. Allan Rosenbaum, Dra. Cristina A. Rodríguez Acosta, Director y Directora Adjunta, respectivamente, del Instituto de Administración Pública y Servicios Comunitarios (IPMCS) y Dr. Arturo Herrera, Gerente de Gestión del Sector Público de América Latina y el Caribe, a través de la cual invitan a participar de la XXIII Conferencia Interamericana de Alcaldes y Autoridades Locales, que se llevará a cabo del 12 al 15 de junio de 2017, en el Hotel Hilton Miami Downtown, en Florida, Estados Unidos.
12. N° 939/17, de Rafael Mazzari y María José Dávalos, representantes estudiantiles de las carreras de Psicología y Comunicación de la Facultad de Filosofía UNA, respectivamente, por medio de la cual solicitan que el itinerario que antes realizaba la Línea 59, sea realizada por otra línea, debido a que la misma ya no se encuentra prestando servicios en la zona, y en atención de la necesidad de contar con dicho servicio en el horario nocturno.
13. N° 940/17, del Abog. Pedro López Escobar, Presidente del Consejo de Coordinadoras de Comisiones Vecinales, a través de la cual reitera y solicita el urgimiento del tratamiento del Presupuesto del mencionado Consejo y el desembolso solicitado.
14. N° 941/17, del Abog. Bernardino Martínez, Defensor Municipal, por medio de la cual pone a consideración del Pleno la nota presentada por la Asociación de Músicos del Paraguay (AMP), quienes solicitan la exoneración de las tasas e impuestos inmobiliarios del local, debido a que no cuentan con recursos económicos y, en ese contexto, solicita la consideración y estudio de lo planteado a la Intendencia Municipal. Se adjunta copia de nota.
15. N° 942/17, del Abog. Bernardino Martínez, Defensor Municipal, a través de la cual se hace eco de las Comisiones Vecinales y frentistas afectados por la situación actual de la calle Prof. César Vasconellos, desde Bruselas hasta Avda. Aviadores del Chaco, quienes plantean una serie de medidas de intervención para el mejoramiento de la misma y, en ese sentido, solicita a la Intendencia Municipal el estudio y consideración de los puntos solicitados en la nota. Se adjunta copia de Informe Técnico.
16. N° 943/17, del Abog. Bernardino Martínez, Defensor Municipal, mediante la cual se hace eco del reclamo de los vecinos del Barrio Virgen del Rosario, quienes solicitan el arreglo de la calle Río Tebicuary casi Tte. Pedro Alcántara, debido a que se encuentra en mal estado, dificultando el tránsito y, en ese contexto, solicita a la Intendencia Municipal que,



a través de las direcciones respectivas, proceda a la verificación de lo denunciado y, posteriormente, dé curso favorable a lo solicitado.

17. N° 944/17, del Abog. Bernardino Martínez, Defensor Municipal, a través de la cual pone a consideración la nota de la Comisión Vecinal “Ko’e Pyahu” de Puerto Botánico, quienes solicitan que un predio municipal destinado a plaza, ubicado en la barranca del río, sea cedido a la mencionada comisión vecinal para el mantenimiento y limpieza del mismo. Se adjunta copia de nota.
18. N° 945/17, del Abog. Bernardino Martínez, Defensor Municipal, por medio de la cual se hace eco del reclamo realizado por los vecinos del Barrio Virgen del Rosario – Trinidad, quienes solicitan una solución en referencia a los vehículos estacionados en doble fila sobre la calle Genaro Romero casi Santísimo Sacramento, debido a que dificultan el tránsito y, en ese sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones respectivas, proceda a la verificación de lo denunciado y, posteriormente, dé curso favorable a lo solicitado.
19. N° 946/17, de padres y madres de niños y niñas que acuden al Centro de Desarrollo Infantil “Concejaltos de Asunción”, a través de la cual expresan su apoyo y conformidad con la gestión de la actual Directora Sandra Benítez Albavi.
20. N° 947/17, de Julio Cuenca, Presidente de la Comisión Juvenil “3 de Mayo”, del Barrio San Pablo, a través de la cual solicita el mantenimiento general de la Plaza 3 de Mayo, con la instalación de cámaras, caseta policial, mantenimiento de juegos y cancha de fútbol, entre otros.
21. N° 948/17, del Concejal Víctor Hugo Menacho, a través de la cual retira su Minuta ME/N° 4.606/17.
22. N° 949/17, de los Concejales Rodrigo Buongermini y Federico Franco Troche, a través de la cual retiran su Minuta ME/N° 4.627/17.

***ASUNTOS DICTAMINADOS:**

1. Dictamen de la Comisión de Legislación, con relación a la Minuta ME/N° 4.188/17, de los Concejales Daniel Centurión, Gilberto Antonio Apuril y Elvio Segovia, en carácter de Presidente y Miembros, respectivamente, de la Comisión de Legislación, a través de la cual aluden a la necesidad de facilitar, a la Intendencia Municipal, una herramienta para ajustar los plazos en las Licitaciones Públicas y Licitaciones por Concurso de Ofertas y, en tal sentido, proponen que el Pleno autorice a la Intendencia Municipal a emitir Adendas en los procesos licitatorios y comunicar al Sistema de Contrataciones Públicas, Ad Referéndum de la Junta Municipal, únicamente en materia de plazos para: consultas o aclaraciones, visitas técnicas, presentación de ofertas o propuestas y apertura de ofertas o propuestas, aclarando que todas las demás modificaciones que el Ejecutivo Municipal desee realizar a los Pliegos de Bases y Condiciones, deben someterse a consideración de la Junta. Antes de publicar en el portal del Sistema de Contrataciones Públicas de la DNCP.

***Recomendación:** “Artículo 1º: **AUTORIZAR** a la Intendencia Municipal emitir Adendas en los procesos licitatorios y comunicar al Sistema de Contrataciones Públicas de la DNCP Ad Referéndum de la Junta Municipal de Asunción, únicamente en materia de plazos para: *consultas o aclaración, visitas técnicas, presentación de oferta o propuestas y apertura de ofertas o propuestas.* La solicitud de



aprobación a la Junta Municipal de las Adendas levantadas en el portal de la DNCP se hará dentro de los dos días hábiles siguientes; y Artículo 2º: ACLARAR que todas las demás modificaciones que la Intendencia Municipal desee realizar en los Pliegos de Bases y Condiciones (PBC), debe necesariamente someter a consideración de la Junta Municipal de Asunción antes de publicar en el portal del Sistema de Contrataciones Públicas de la DNCP”.

2. Dictamen de la Comisión de Legislación, con relación al Mensaje N° 217/17 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite el expediente de Rosalía Celestina Villalba, sobre pedido de usufructo del lote con Padrón N° 4.997 “Bis”, de la zona denominada Fosa Común del Cementerio del Sur.

***Recomendación: “APROBAR el Lote con Padrón N° 4.997 “Bis”, de la Zona denominada Fosa Común del Cementerio del Sur”.**

3. Dictamen de la Comisión de Legislación, con relación al Mensaje N° 1.472/16 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Resolución JM/N° 317/16, originada en la Minuta ME/N° 6.204/15, del Concejal Javier Pintos, en la que se solicitaba a la Intendencia Municipal su parecer jurídico y técnico respecto al Proyecto de Ordenanza con el nombre de “Propuesta de incorporación de profesionales psicopedagogos y psicólogos en las escuelas municipales, centros educativos del municipio de Asunción, en atención a la infancia y juventud, por los crecientes casos de violencia, bullying, bajo rendimiento, entre otros, para su detección y tratamiento”.

***Recomendación: “1- TOMAR NOTA del Mensaje N° 1.472/16 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 317/16, que guarda relación con el dictamen de la Comisión de Legislación, referente a la Minuta ME/N° 6.204/15, del Concejal Javier Pintos, en la que se solicitaba a la Intendencia Municipal su parecer jurídico y técnico respecto al Proyecto de Ordenanza con el nombre de “Propuesta de incorporación de profesionales psicopedagogos y psicólogos en las escuelas municipales, centros educativos del municipio de Asunción, en atención a la infancia y juventud, por los crecientes casos de violencia, bullying, bajo rendimiento, entre otros, para su detección y tratamiento”; y 2- REMITIR una copia a la Comisión de Hacienda y Presupuesto para que sea tenido en cuenta, cuando la Intendencia remita el Proyecto de Ordenanza de Presupuesto 2018, en setiembre de 2017, con el objeto de revisar el PROGRAMA ESCUELAS MUNICIPALES, SOLICITANDO UN DETALLADO INFORME DE LOS PROFESIONALES CON QUE CUENTA a la luz de la Resolución JM/N° 317/16 y el Mensaje 1.472/16 S.G.”.**

4. Dictamen de la Comisión de Legislación, con relación al Mensaje N° 40/17 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite, para conocimiento, el Dictamen N° 119, del Dr. Juan Carlos Ramírez Montalbetti, Director de Asuntos Jurídicos de la Intendencia Municipal, sobre la posición de la Intendencia Municipal sobre el caso IVESUR, considerando la Resolución JM/N° 2.562/16, que guarda relación con la Minuta ME/N° 3.721/16, de los Concejales Carlos Arregui y José Alvarenga, miembros de la Comisión Especial de Investigación de la Causa “ITV S.A. – Ivesur Paraguay c/ Municipalidad de Asunción s/ Indemnización de daños y perjuicios por incumplimiento contractual”.

***Recomendación: “Artículo 1º: TOMAR NOTA del Mensaje N° 40/17 S.G. con relación a la Resolución JM/N° 2.562/16 sobre el caso IVESUR, donde la Intendencia manifiesta que considera prudente no adelantar conclusiones determinantes, sin que los órganos jurisdiccionales y el Ministerio Público se expidan sobre todo lo acontecido en relación al RECURSO DE NULIDAD**



interpuesto por la Municipalidad de Asunción y sus consecuencias mediatas e inmediatas; y Artículo 2º: **REMITIR** a la Presidencia de la Junta Municipal de Asunción el Mensaje No. 40/2017 S.G. de conformidad a la Resolución JM/Nº 2.562/16 que resolvió en su Artículo 2º. **“ENCOMENDAR a la Presidencia de la Corporación que contrate un equipo jurídico que haga el seguimiento judicial del tema (IVESUR)...”**.

5. Dictamen de la Comisión de Legislación, con relación a la Minuta ME/Nº 4.033/2017, del Concejal, Oscar Rodríguez, en la que presenta un Anteproyecto de Ordenanza Municipal “Que establece la obligación de los locales gastronómicos de consignar en sus Cartas de Menú la información nutricional y composición de los alimentos ofertados y el precio del producto final”.

***Recomendación:** “Artículo 1º: **ENCOMENDAR** a la Intendencia Municipal un estudio circunstanciado del ANTEPROYECTO DE ORDENANZA MUNICIPAL “Que establece la obligación de los locales gastronómicos de consignar en sus Cartas de Menú la información nutricional y composición de los alimentos ofertados y el precio del producto final”, elaborado por el Concejal Oscar Rodríguez a través de la Minuta ME/Nº 4.033/17; Artículo 2º: **SOLICITAR** a la Intendencia Municipal la realización de una consulta interinstitucional con el Ministerio de Salu Pública y Bienestar Social en el marco de la competencia compartida con las Municipalidades en el sector salud, y específicamente en materia de Alimentación”.

6. Dictamen de la Comisión de Legislación, con relación al Mensaje N° 248/17 S.G., la Intendencia Municipal remite el “Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad de la Ciudad de Asunción y la Asociación Civil Comunidad y Planeamiento”.

***Recomendación:** “**APROBAR** el “Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad de la Ciudad de Asunción y la Asociación Civil Comunidad y Planeamiento”, que tiene por objeto la cooperación y asistencia recíproca a fin de estrechar relaciones para el desarrollo de actividades, programas y proyectos orientados a actividades de interés común entre las partes, con énfasis en las del ámbito cultural e histórico; y **ENCOMENDAR**, a la Intendencia Municipal que en caso de existir un Convenio Específico dentro del “Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad de la Ciudad de Asunción y la Asociación Civil Comunidad y Planeamiento”, el mismo debe ser enviado a la Junta Municipal para su aprobación y posterior entrada en vigencia”.

7. Dictamen de las Comisiones de Legislación y Especial para el Estudio de Proyectos de Leyes en el Congreso Nacional, con relación a la Minuta ME/Nº 4.111/17, de los Concejales Rodrigo Buongermini y Federico Franco Troche, a través de la cual solicitan elevar al Congreso Nacional un anteproyecto para la modificación de la Ley N° 3.966/10 “Orgánica Municipal”; Capítulo II “De los Bienes de Dominio Público Municipal”, en su Art. 134, último párrafo, sin alterar la redacción de los conceptos contenidos hasta el Inciso “g”, conforme a la propuesta inserta en la minuta de referencia y que guarda relación con la concesión de espacios públicos para uso de particulares.

***Recomendación:** “Artículo 1º. **ENCOMENDAR** a la Presidencia de la Junta Municipal de Asunción, elevar a consideración de la Cámara de Diputados de la Nación un Anteproyecto de Ley con el siguiente texto:

Artículo 1º: MODIFIQUESE el artículo 134 de la Ley 3.966/10 Orgánica Municipal, quedando redactado de la siguiente manera.

Artículo 134.-Bienes del dominio público. Son bienes del dominio público, los que en cada municipio están destinados al uso y goce de todos sus habitantes, tales como:

- a. Las calles, avenidas, caminos, puentes, pasajes y demás vías de comunicación que no pertenezcan a otra administración;**
- b. Las plazas, parques, inmuebles destinados a edificios públicos y demás espacios destinados a recreación pública;**
- c. Las aceras y los accesorios de las vías de comunicación o de espacios públicos a los que se refieren los incisos a) y b);**
- d. Los ríos, lagos y arroyos comprendidos en las zonas urbanas del Municipio, que sirven al uso público, y sus lechos;**
- e. Los que el Estado transfiera al dominio público municipal;**
- f. Las fracciones destinadas para plazas, edificios públicos, calles y avenidas, resultantes de loteamientos; y,**
- g. Los bienes del dominio privado municipal declarados de dominio público, por ordenanza municipal, que deberán ser inscriptos en la Dirección General de los Registros Públicos.**

En el caso excepcional de que algunos de estos bienes estén sujetos al uso de ciertas personas o entidades, deberán abonar el canon correspondiente y sujetos a la reglamentación a ser establecidas en cada caso por ordenanza municipal. Los espacios destinados a plazas, parques, calles, y avenidas podrán ser objeto de concesión para uso de particulares, en los casos debidamente autorizados por la ley o la ordenanza municipal correspondiente”.

8. Dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, con relación al Mensaje N° 142/2017 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite el expediente de JUAN CLAUDELINO GONZALEZ, sobre pedido de informe del inmueble con Cta. Cte. Ctral. N° 15-1405-32 de pertenencia de dominio público municipal, con Finca N° 4.072 del Distrito de Santísima Trinidad, ubicado en Calle Sin Nombre (Villa IPVU- Puerto Botánico).

***Recomendación: “Art. 1º) REMITIR el Mensaje N° 142/17 S.G., a la Intendencia Municipal con todos sus antecedentes, a los efectos de que la Asesoría Legal del Ejecutivo, se expida sobre el mejor derecho de las partes, teniendo en cuenta todos los informes técnicos y sociales que se han recabado a través de sus diferentes dependencias y en base a las normativas legales vigentes, establecidas para el efecto”.**

9. Dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, con relación al Mensaje N° 71/2017 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite el expediente de Felipe Nery Aguirre Samudio, sobre pedido de autorización para transferir derechos, acciones y mejoras del inmueble con Cta. Cte. Ctral. N° 15-1076-07, con Finca N° 12.374 del Distrito de Santísima Trinidad, ubicado en Sargento Lombardo y Amba’y, Barrio Santa Teresita – Loma Pytá.

***Recomendación: “Art. 1º) REVOCAR la Resolución JM/N° 3.614/01 de fecha 1 de agosto de 2001, por las consideraciones expuestas en el considerando del presente dictamen.**



Art. 2º) SUBROGAR los derechos, acciones y mejoras que le corresponde al Señor FELIPE NERY AGUIRRE SAMUDIO a favor de su hija FANY AGUIRRE GONZÁLEZ, previendo el usufructo vitalicio para el Señor Felipe Nery Aguirre Samudio, previo pago de lo adeudado en concepto de Tributos y otros, correspondiente al lote con Cta. Cte. Ctral. N° 15-1076-07.

Art. 3º) CEDER EN ARRENDAMIENTO a favor de la Señora FANY AGUIRRE GONZÁLEZ, el lote individualizado con la Cta. Cte. Ctral. N° 15-1076-07, inscripto en la Dirección General de los Registros Públicos como Finca N° 12.374 del Distrito de Santísima Trinidad, cuyas dimensiones, linderos y superficie son los siguientes:

AL NORTE: Mide 16,50 mts y linda con los lotes con Ctas. Ctes. Ctrales. N° 15-1076-03/04.

AL SUR: Mide 16,51 mts y linda con la Calle Sgto. Lombardo.

AL ESTE: Mide 8,29 mts y linda con el lote con cta. Cte. Ctral. N° 15-1076-02.

AL OESTE: Mide 10,36 mts y linda con la calle V.

SUPERFICIE TOTAL: Mide 153,7136 metros cuadrados.

Art. 4º) AUTORIZAR a la Intendencia Municipal a suscribir el correspondiente Contrato de Arrendamiento a favor de los recurrentes.

Art. 5º) ENCOMENDAR a la Intendencia Municipal que a través de su dependencia correspondiente notifique al recurrente sobre la prohibición de Sub Arrendar el inmueble, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 29 de la Ordenanza N° 33/95, como así mismo las penalidades en caso de incumplimiento”.

10. Dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, con relación al Mensaje N° 224/17 S. G., a través del cual la Intendencia Municipal remite, para su estudio y aprobación, el Memorandum N° 04/17, del Departamento de Bienes Patrimoniales, dependiente de la Dirección de Relaciones Intergubernamentales y Organizaciones Civiles, referente a la Donación realizada por la Organización de Estados Iberoamericanos (OEI), para la Dirección General de Cultura y Turismo de la Municipalidad de Asunción.

***Recomendación: “1º) ACEPTAR la Donación de la Organización de Estados Iberoamericanos (OEI), para la Dirección General de Cultura y Turismo de la Municipalidad de Asunción, consistente en;**

a) 4 micrófonos Shure SM58 ser, 2PE1046400, 2PC2231823, 2PC2231813, 2PC2434670.

b) 1 Kit de microphone Shure modelo DMK S7/S2

c) 2 Micrófonos AKG modelo C3000 ser. CA3019-030981, 904.

d) 9 Pedestales para micrófono marca Miyako M-S.

e) 1 Micrófono Inalámbrico dual de mano AKG WM540 VT3454.

f) 10 Cables Balanceados de 10 cm. con conectores Neutrick.

g) 4 cajas directas Whirlwind modelo IMP2.

h) 1 Consola Mackie Modelo Profx22 ser, 2036027CPHBO229.

a) 1 Consola Mackie Modelo Profx8v2 ser, 204465200BPHT099.

j) 2 Kits de Luces Shamsomic con trípode.

k) 10 Soportes para micrófonos, 2 cables señal inalámbrico.

2º) REMITIR todos los antecedentes a la Intendencia Municipal, para que a través de sus respectivas Direcciones proceda al cumplimiento a lo establecido en el “Manual Administrativo de Procedimientos de Donaciones”, aprobado por Resolución N° 1.335/09 I; y 3º) ENCOMENDAR a la Intendencia Municipal el cumplimiento de lo establecido en la Ley N° 3.966/10 “Orgánica Municipal”, Art. 51º Deberes y Atribuciones del Intendente, inciso m)”.



11. Dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, con relación al Mensaje N° 226/17 S. G., a través del cual la Intendencia Municipal remite, para su estudio y aprobación, el Memorándum U.I. N° 147/2016, de la Unidad de Inventario del Departamento de Bienes Patrimoniales, dependiente de la Dirección de Servicios Administrativos, referente a la Donación de una Heladera realizada por la Cooperativa del Mercado N° 4, a la Guardería del Mercado N° 4.

***Recomendación: “1°) ACEPTAR la Donación de Bienes realizada por la Cooperativa del Mercado N° 4 para la Guardería del Mercado N° 4 dependiente de la Dirección de Niñez y Adolescencia de la Municipalidad de Asunción, consistente en;**

1 (una) Heladera marca TOKYO Modelo TOK282P; 2°) REMITIR todos los antecedentes a la Intendencia Municipal, para que a través de sus respectivas Direcciones proceda al cumplimiento a lo establecido en el “Manual Administrativo de Procedimientos de Donaciones”, aprobado por Resolución N° 1.335/09 I.; y 3°) ENCOMENDAR a la Intendencia Municipal el cumplimiento de lo establecido en la Ley N° 3.966/10 “Orgánica Municipal”, Art. 51° Deberes y Atribuciones del Intendente, inciso m)”.

12. Dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, con relación al Mensaje N° 174/2017 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite el expediente de CEFERINO BORDÓN GÓMEZ, sobre solicitud de subsidio por arrendamiento y transferencia de derechos y acciones a favor de ROSSANA NATIVIDAD OLAVARRIETA OVIEDO, del inmueble individualizado con la Cta. Cte. Ctral. N° 12-0967-52, con Finca N° 25.577 del Distrito de San Roque, ubicado en la calle Fray Luis de Bolaños N° 937 e/ Caazapá y Tobatí del barrio Vista Alegre.

***Recomendación: “Art. 1°) REVOCAR la Resolución JM/N° 3.632/2001 de fecha 8 de Agosto de 2.001, por las consideraciones expuestas en el considerando del presente dictamen; Art. 2°) CEDER EN ARRENDAMIENTO a precio de mercado a favor de la Señora ROSSANA NATIVIDAD OLAVARRIETA OVIEDO, el lote individualizado con la Cta. Cte. Ctral. N° 12-0967-52, inscripto en la Dirección General de los Registros Públicos como Finca N° 26.577 del Distrito de San Roque, cuyas dimensiones, linderos y superficie son los siguientes:**

AL NORTE: Mide 20,24 mts y linda con el lote con Cta. Cte. Ctral. N° 12-0967-59. (Callejón).

AL SUR: Mide 19,22 mts y linda con el lote con Cta. Cte. Ctral. N°12-0967-58.

AL ESTE: Mide 6,35 mts + 8,64 mts y linda con la calle Juan del Castillo.

AL OESTE: Mide 14,97 mts y linda con la calle Fray Luis de Bolaños.

SUPERFICIE TOTAL: Mide 299,3350 metros cuadrados.

Art. 3°) AUTORIZAR a la Intendencia Municipal a suscribir el correspondiente Contrato de Arrendamiento a favor de la recurrente, asumiendo la misma las obligaciones del anterior arrendatario de quien procede a adquirir mejoras sin intervención ni autorización municipal.

Art. 4°) ENCOMENDAR a la Intendencia Municipal que a través de su dependencia correspondiente notifique a la recurrente sobre la prohibición de Sub Arrendar el inmueble, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 29° de la Ordenanza N° 33/95, como así mismo las penalidades en caso de incumplimiento”.

13. Dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, con relación al Mensaje N° 138/2017 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Resolución JM/N° 2.144/16, por la que se encomendaba a la Intendencia Municipal que, a través de las respectivas direcciones, notifique a la Señora Alicia Carolina Ortigoza de Doldán, que



deberá presentar documentos exigidos por la Ordenanza N° 33/95, correspondiente al inmueble ubicado en Avda. Doctor Montanaro N° 671 c/ Veteranos del 70.

***Recomendación: “Art. 1º) REMITIR el Mensaje N° 138/17 S.G., a la Intendencia Municipal con todos sus antecedentes, a los efectos de que la Asesoría Legal del Ejecutivo, se expida sobre el mejor derecho de las partes, teniendo en cuenta todos los informes técnicos y sociales que se han recabado a través de sus diferentes dependencias y en base a las normativas legales vigentes, establecidas para el efecto”.**

14. Dictamen de las Comisiones de Hacienda y Presupuesto y de Legislación, con relación a la Nota ME/N° 893/17, de LUIS ALBERTO ACOSTA VAZQUEZ, quien solicita la reconsideración de la Resolución JM/N° 2.728/16, correspondiente al inmueble ubicado en la Calle Tte. Prats Gil N° 572 entre Cnel. Oviedo y Tte. Robles.

***Recomendación: “Art. 1º) REMITIR a la Intendencia Municipal la Nota N° 893/17 de fecha 20 de febrero de 2017, presentada por el Señor LUIS ALBERTO ACOSTA VAZQUEZ, para que a través de sus respectivas Direcciones, remita a la Corporación Legislativa todos los antecedentes que han dado origen a la Resolución JM/N° 2.728/16, para su estudio y consideración”.**

15. Dictamen de las Comisiones de Hacienda y Presupuesto y de Legislación, con relación al Mensaje N° 238/2017 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite para su estudio y consideración, el expediente de LILIANA CATALINA MÉNDEZ TANDE, a través del cual solicita reconsideración del Art. 2º de la Resolución JM/N° 2.736/16, sobre el inmueble con Cta. Cte. Ctral. N° 15-1400-08, ubicado en la calle San Lorenzo casi Coronel Bóveda, Barrio San Lorenzo, Finca N° 4.072, del Distrito de Santísima Trinidad.

***Recomendación: “Art. 1º) RATIFICAR la Resolución JM/N° 2.736/16, de fecha 28 de diciembre de 2016, en todos y cada uno de sus términos por lo expuesto en el considerando del presente dictamen”.**

16. Dictamen de las Comisiones de Hacienda y Presupuesto y de Legislación, con relación a la Nota ME/N° 883/17, de Miguel Ángel Ibáñez Bogado, bajo patrocinio de abogado, a través de la cual interpone recurso de apelación contra la Resolución JM/N° 78/16, por la cual, por un lado, se revoca la Resolución JM/N° 3.579/12 y, por el otro, se encomienda el inicio de los trámites para el cobro compulsivo del monto adeudado en concepto de cesión de uso de un terreno municipal. En ese sentido, pone en conocimiento que, si bien es cierto, por Resolución JM/N° 3.579/12, se le cede en uso un inmueble municipal, nunca se llevó a cabo la firma del Contrato de Cesión de Uso, por lo que no existe mora ni incumplimiento de su parte; solicitando, en consecuencia, entre otras cosas, que se tenga por contestada la Cédula de Notificación de fecha 9 de febrero de 2017 y que se tenga por interpuesto el recurso de apelación en contra de la Resolución N° 78/16, a más de rectificar lo dispuesto en la misma.

***Recomendación: “Art. 1º) REMITIR a la Intendencia Municipal la Nota N° 883/17 de fecha 10 de febrero de 2017, presentada por el Señor MIGUEL ÁNGEL IBÁÑEZ BOGADO, para que a través de sus respectivas Direcciones, remita a la Corporación Legislativa todos los antecedentes que han dado origen a la Resolución JM/N° 78/16, para su estudio y consideración”.**



17. Dictámenes “A” y “B” de las Comisiones de Hacienda y Presupuesto y de Legislación, con relación a los siguientes documentos:

1) Minuta ME/N° 4.512/17, de los Concejales Martín Arévalo y Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicitan la revocatoria de la Resolución JM/N° 903/16 en la parte concerniente al Art. 3° de la misma.

2) Nota ME/N° 911/17, del Abog. Robert Monte Domecq, en representación del Centro Familiar de Adoración, a través de la cual solicita revocar, por el contrario imperio, la Resolución 903/19, de fecha 25 de mayo de 2016, por carecer de razonabilidad y vulnerar derechos patrimoniales y de rango constitucional de su representada, debiendo en consecuencia retrotraerse al procedimiento y se proceda a estudiar la cuestión de fondo. Se adjunta documentaciones.

***Recomendación: “Dictamen A: Art. 1°) RATIFICAR la Resolución JM/N° 903/16, en todos y en cada uno de sus términos, de conformidad a lo manifestado en el considerando del presente dictamen y teniendo en cuenta que se han transgredido disposiciones legales vigentes y las condiciones de uso previstas en la Resolución JM/N° 267/96.**

Dictamen B: “Art. 1°) REVOCAR el Art. 3° de la Resolución JM/N° 903/16, en base a los antecedentes mencionados en el considerando del presente dictamen.

Art. 2°) CEDER EN USO a favor del CENTRO FAMILIAR DE ADORACION, la fracción individualizada como Finca N° 12.741, con Cta. Cte. Ctral. N° 10-633-35, proveniente de una mensura judicial y ubicado en la Calle Tte. Pratts Gill (28 Ptdas.) esq. 14 Ptdas., del Barrio Sajonia del Distrito de La Encarnación; y Art. 3°) ENCOMENDAR a la Intendencia Municipal a Condicionar el presente permiso de uso, en razón de que la fracción está afectado al Proyecto de la Franja Costera”.

18. Dictamen de las Comisiones de Hacienda y Presupuesto y de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial, con relación al Mensaje N° 1.468/2.016 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Resolución JM/N° 9.293/15, por la cual se devuelve el Mensaje N° 577/15, a la Intendencia Municipal a fin de que remita informe sobre fraccionamiento aprobado existente dentro del lote identificado con la Cta. Cte. Ctral. N° 15-0926-15, del Distrito de Santísima Trinidad, ubicado en la Calle Boris Dedoff c/ Fernando Oca Delvalle.

***Recomendación: “Art. 1°) ENCOMENDAR a la Intendencia Municipal para que a través de sus respectivas direcciones realice cuanto sigue:**

- Iniciar los trámites correspondientes para el fraccionamiento del lote con Cta. Cte. Ctral. N° 15-0926-15 inscripto en la dirección General de los Registros Públicos como Finca N° 5.318 del Distrito de Santísima Trinidad, ubicado en las calles Calle Boris Dedoff c/ Fernando de Oca Delvalle, de conformidad al Informe de fecha 14 de julio de 2016, del Departamento de Topografía.

- Una vez culminado el proceso de fraccionamiento en la Cta. Cte. Ctral. N° 15-0926-15, los pagos realizados por la Señora Zully Galarza, por la totalidad de la Superficie del lote con Cta. Cte. Ctral. N° 15-0926-15, deberán ser acreditados a la fracción resultante del fraccionamiento que ocupa efectivamente la misma.

19. Dictamen de las Comisiones de Infraestructura Pública y Servicios y de Legislación, con relación al Mensaje N° 173/2017 S.G., a través del cual la Intendencia municipal responde a la Resolución JM/N° 2.624/2016 por la que se solicitaba al Ejecutivo Municipal un informe pormenorizado, a través de sus dependencias responsables, con



relación a la situación de los vehículos que fueran comprados por la Municipalidad de Asunción en los últimos 10 años.

***Recomendación: “DEVOLVER MENSAJE N° 173/2017 S.G., a los efectos que el Ejecutivo Municipal por medio de sus dependencias correspondientes remita informe actualizado de los vehículos que se encuentran en funcionamiento en la actualidad en las distintas áreas correspondientes a la Intendencia Municipal a fin del análisis final por parte de esta Corporación Legislativa”.**

20. Dictamen de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial, con relación a la Minuta ME/N° 4.186/17, del Concejal Federico Franco Troche, por la cual solicita la inclusión de la Casa del Pueblo a los sitios de valor patrimonial con valor histórico cultural.

***Recomendación: “1°- REMITIR, a la Intendencia Municipal, Dirección General de Desarrollo Urbano, Departamento de Patrimonio Cultural, a fin de que remita parecer en referencia a lo planteado en la Minuta ME/N° 4186/17 para la catalogación como Sitio de Valor patrimonial con énfasis en lo histórico y cultural de la denominada “Casa del Pueblo”, a fin de pronunciarse posteriormente sobre el respecto”.**

21. Dictamen de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial, con relación al Mensaje N° 239/2017 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite el expediente de la CAJA MUTUAL DE COOPERATIVISTAS DEL PARAGUAY, sobre regularización de fraccionamiento, proyecto de fraccionamiento y anexión.

***Recomendación: “1°- DEJAR SIN EFECTO, por contrario imperio la Resolución JM/N° 3.315/12 de acuerdo a las consideraciones vertidas en el exordio del presente dictamen; y 2°: APROBAR definitivamente los planos y planillas correspondientes a la Regularización de Fraccionamiento, posterior Proyecto de Fraccionamiento y Anexión de las Ctas. Ctes. Ctrales del inmueble individualizado con las Ctas. Ctes. Ctrales. Nros. 14-1430-02, 14-1430-03, 14-1430-04, 14-1430-05 y 14-1430-06 hoy unificadas en la Cta. Cte. Ctral N° 14-1430-02, del inmueble ubicado en las Avenidas. Mcal. López, Dr. Guido Boggiani casi R.I 2 Ytororó, de acuerdo a las constancias del Expediente N° 16.349/16 y de la Res. N° 15/17 D.C.M del 09/02/17”.**

22. Dictamen de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial, con relación a la Nota ME/N° 874/17, de Víctor Manuel Montiel Servián, Presidente de la Coordinadora de Comisiones Vecinales “Tenondete” por la cual solicita informe atinente a la vigencia de la Ordenanza que fija nuevos límites del Barrio Loma Pytá (Ordenanza N° 472/14) en relación con los límites de los Centros Municipales 2, 8 y 9.

***Recomendación: “1°- REMITIR, a la Intendencia Municipal, Dirección General del Área Social, a fin de emitir informe en relación a lo planteado a través de la Nota ME/N° 874/17 y remitir lo solicitado tanto a esta Corporación, como a los responsables de la Coordinadora de Comisiones Vecinales “Tenondete”.**

23. Dictamen de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial, con relación a la Minuta ME/N° 4.427/17, del Concejal Daniel Centurión, en la que solicita el cambio de la denominación de la calle Prócer Cap. Pedro Juan Caballero en su tramo entre 5ta Proyectadas (Acuña de Figueroa) hasta 9na Proyectadas (Sauce) por Arsenio Erico.



***Recomendación: “1°- REMITIR, a la Intendencia Municipal, Dirección General de Desarrollo Urbano, Dirección de Catastro-SIG Municipal a fin de emitir parecer técnico en relación a la propuesta de la Minuta ME/N° 4.427/17 de cambio de denominación de un sector de la calle Cap. Pedro Juan Caballero por Arsenio Erico”.**

24. Dictamen de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial, con relación al Mensaje N° 256/2017 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite el expediente de TERESITA EUGENIA MENCHACA DE DURIA, sobre regularización de fraccionamiento.

***Recomendación: “1°- APROBAR definitivamente los planos y planillas correspondientes a la Regularización de Fraccionamiento por ensanche transferido de la Avda. Choferes del Chaco (Cta. Cte. Ctral N°12-0464-67-no librado al uso público-), del predio ubicado en la Avda. Choferes del Chaco casi Tte. 2° Sebastián Bauzá, individualizado con la Cta. Cte. Ctral N° 12-0464-11, de acuerdo a las constancias del Expediente N° 33.199/16 y de la Res. N° 21/17 D.C.M del 15/02/17”.**

25. Dictamen de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial, con relación al Mensaje N° 255/2017 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite el expediente de TERESITA EUGENIA MENCHACA DE DURIA, sobre regularización de unificación de lotes y fraccionamiento.

***Recomendación: “1°- APROBAR definitivamente los planos y planillas correspondientes a la Regularización de Unificación Inmuebles (lotes internos) y posterior Fraccionamiento por ensanche de la calle Tte. 2° Sebastián Bauzá, del predio ubicado en la calle Tte. 2° Sebastián Bauzá casi Avda. Choferes del Chaco, individualizado con la Cta. Cte. Ctral N° 12-0464-15, de acuerdo a las constancias del Expediente N° 29.908/16 y de la Res. 19/17 D.C.M del 15/02/17; y 2°- ENCOMENDAR a la Intendencia Municipal el control del cumplimiento del Art. 246 inc. f de la Ley N° 3.966/10 “Orgánica Municipal” texto modificado por la Ley N° 5.346/14 en relación a la transferencia del ensanche de la calle Tte. 2° Sebastián Bauzá”.**

26. Dictamen de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial, con relación al Mensaje N° 216/2017 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite el expediente de MARÍA GLORIA FIGUEREDO DE AVALOS, sobre regularización de fraccionamiento.

***Recomendación: “1°- APROBAR definitivamente los planos y planillas correspondientes a la Regularización de Fraccionamiento por transferencia anterior del inmueble ubicado en la calle Brig. Fulgencio Yegros casi Francisco Acuña de Figueroa, individualizado con la Cta. Cte. Ctral. N° 11-0176-04, de acuerdo a las constancias del Expediente N° 21.890/16 y de la Res. 18/17 D.C.M del 07/02/17”.**

27. Dictamen de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial, con relación al Mensaje N° 247/2017 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite el expediente de CARLOS RAMÓN ORREGO Y OTROS, sobre regularización de unificación de lotes, fraccionamiento y anexión,

***Recomendación: “APROBAR definitivamente los planos y planillas correspondientes a la Regularización de Unificación Lotes, posterior Fraccionamiento y Anexión del inmueble ubicado en las calles Gral. Bernardo**



O'Higgins casi Dr. Eusebio Lillo, individualizado con las Ctas. Ctes. Ctrales. Nros. 14-0022-02 y 14-0022-03 de acuerdo a las constancias del Expediente N° 37.244/15 y de la Res. N° 24/17 D.C.M del 13/02/17”.

28. Dictamen de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial, con relación al Mensaje N° 233/2017 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite el expediente de HAYDEE VIRGINIA OCAMPO DE GULINO, sobre regularización de unificación de lotes.

***Recomendación: “1°- APROBAR definitivamente los planos y planillas correspondientes a la Regularización de Unificación de Lotes internos del inmueble ubicado en las Avdas. Cristóbal Colón casi Ygatimí, individualizado con la Cta. Cte. Ctral N° 10-0483-22, de acuerdo a las constancias del Expediente N° 30.135/16 y de la Res. N° 16/17 D.C.M del 10/02/17”.**

29. Dictamen de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial, con relación a la Nota ME/N° 862/17, de Juan Norberto Rubio, en representación de la Firma American Golden S.A por la cual solicita aclaración del alcance de la “función educacional” mencionado en el Art. 122 de la Ordenanza N° 43/94.

***Recomendación: “1°- ACLARAR, en relación a la consulta realizada a través de la Nota ME/N° 862/17, el alcance del Art. 122 de la Ordenanza N° 43/94 en el sentido de puntualizar que no es comprensiva de las “Guarderías/Jardines de Infantes” dentro de los comprendidos como de “función educacional”.**

30. Dictamen de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial, con relación a la Nota ME/N° 373/16, del Consejo del Plan Regulador, referente al expediente de la “Universidad Autónoma del Paraguay”, sobre regularización del Sistema de Prevención contra incendios, correspondiente a la obra sito en la Avda. Colón entre Gral. Díaz y Haedo.

***Recomendación: “1°: AUTORIZAR, a la Intendencia Municipal a aprobar los planos y planillas correspondientes a la regularización del Edificio destinado a Universidad identificado con la Cta. Cte. Ctral, N° 10-0438-02/03, sito en la Avenida Colón entre Gral. Díaz y Haedo así como aquellos correspondientes al sistema de prevención contra incendios respectivo, y el estacionamiento complementario situado en la Cta. Cte. Ctral N° 10-0439-15/16/14/34/35/38, de acuerdo a las constancias del Expediente N° 45.492/2009 del 11/12/2009 y del Dictamen del Consejo del Plan Regulador remitido al Pleno a través de la Nota ME/N° 373/16”.**

31. Dictamen de las Comisiones de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial y de Legislación, con relación a la Nota ME/N° 818/17, de la Presidenta de la APAC y del Director General del Colegio Cristo Rey, en la que solicitan la aprobación de los trámites presentados a través del Expte. N° 33.019 caratulado “Espacio aéreo de la Avenida Ygatimí al Arzobispado de Asunción (Colegio Cristo Rey)”.

***Recomendación: “REMITIR, al Archivo de la Corporación, considerando que el pedido se encuentra resuelto y debidamente finiquitado con el pronunciamiento de esta Corporación a través de la Res. JM/N° 2.808/17”.**

32. Dictamen de la Comisión de Educación, Cultura, Deporte, Turismo y Espectáculos Públicos, con relación a la Nota ME/N° 352/16, de la Arq. Margarita Kliever, Presidenta de la Asociación Latinoamericana de Control de Calidad, Patología y Recuperación de la



Construcción - ALCONPAT Paraguay, en alianza estratégica con la Asociación de Profesionales de la Construcción APROCONS, a través de la cual solicita a la Junta Municipal, una manifestación de interés en apoyo al Congreso “CONPAT 2017”, que tendrá como sede el Centro de Convenciones Mcal. López.

***Recomendación: “DECLARAR de INTERÉS MUNICIPAL el evento denominado CONPAT 2017 a realizarse en el Centro de Convenciones Mariscal López en el mes de setiembre del año en curso”.**

33. Dictamen de la Comisión de Educación, Cultura, Deporte, Turismo y Espectáculos Públicos, con relación al Mensaje N° 208/17 S.G, a través del cual la Intendencia municipal responde a la Nota JM/N° 3.147/16, de fecha 14 de diciembre de 2016, referente a la Minuta ME/N° 3.728/16, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, en la que solicitaba al Ejecutivo Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, instale tableros de ajedrez en todos los espacios públicos posibles, de manera a promover la utilización del ajedrez como una herramienta educativa, deportiva y cultural.

***Recomendación: “1º) TOMAR NOTA del Mensaje N° 208 /2017 S.G. y, 2º) REMITIR al Archivo de la Corporación Legislativa, con copia al Concejal proponente, para lo que hubiere lugar”.**

34. Dictamen de la Comisión de Educación, Cultura, Deporte, Turismo y Espectáculos Públicos, con relación al Mensaje N° 99/17 S.G, a través del cual la Intendencia municipal responde a las Notas JM/N° 3.072/16, 3.647/16 y 3.140/16, por las que se solicitaban intermediar institucionalmente, a fin de que la muestra itinerante del Museo del Prado, sea expuesta en la Plaza Infante Rivarola, y articular gestiones para otorgar a los galardonados con premios Municipales

***Recomendación: 1º) TOMAR NOTA del Mensaje N° 99 /2.017 S.G., y, 2º) REMITIR al Archivo de la Corporación Legislativa, con copia al Concejal proponente, para lo que hubiere lugar”.**

35. Dictamen de la Comisión de Educación, Cultura, Deporte, Turismo y Espectáculos Públicos, con relación al Mensaje N° 207/17 S.G., a través del cual la Intendencia municipal responde a la Nota JM/N° 3.292/16, referente a la Minuta ME/N° 3.880/16, del Concejal Elvio Segovia, en la que solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio de la Dirección General de Cultura, analice la posibilidad de brindar un apoyo en la formación musical del señor Juan Ignacio López.

***Recomendación: “ENCOMENDAR a la Intendencia Municipal ampliar la información de la Dirección General de Cultura respecto al apoyo que se brindará en la formación del señor Juan Ignacio López”.**

36. Dictamen de la Comisión de Educación, Cultura, Deporte, Turismo y Espectáculos Públicos, con relación al Mensaje N° 1.355/16 S.G, a través del cual la Intendencia municipal responde a la Resolución JM/N° 800/16, referente a la Minuta ME/N° 6.082/15, del entonces Concejal Víctor Otilio Sánchez, por la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de sus direcciones correspondientes, remita, en un plazo no mayor de 30 días, su parecer en cuanto al PROYECTO DE ORDENANZA “EL DEPORTE COMO INSTRUMENTO DE PREVENCIÓN CONTRA LA DROGADICCIÓN.



***Recomendación:** “**SOLICITAR a la Intendencia Municipal que a través de la Dirección correspondiente amplíe el informe referente a la aplicación del Art. 5, respecto al 5% de lo recaudado en concepto de canon a los juegos de azar de la Ordenanza N°46/16 de fecha 24 de agosto de 2016.**”

37. Dictamen de la Comisión de Educación, Cultura, Deporte, Turismo y Espectáculos Públicos, con relación al Mensaje N° 1.494/16 S.G, a través del cual la Intendencia municipal responde a la Nota JM/N° 2.075/16, referente a la Minuta ME/N° 2.577/16, de los Concejales Federico Franco Troche y Rodrigo Buongermini, por la que solicitaban estudiar e impulsar la posibilidad de implementar como materia curricular los talleres y competencias de ajedrez en las escuelas municipales.

***Recomendación:** “**PONER a conocimiento del Pleno de la Corporación el Mensaje N° 1.494 /2016 S.G., y, posteriormente remitirlo al Archivo de la Corporación Legislativa con copia a los Concejales proponentes, para lo que hubiere lugar**”.

38. Dictamen de la Comisión de Educación, Cultura, Deporte, Turismo y Espectáculos Públicos, con relación a la Minuta ME/N° 4.154/17, del Concejal Víctor Hugo Menacho, a través de la cual solicitaba la Declaración de Interés Municipal de la Conmemoración del Centenario de Fundación de la Asociación Internacional de Clubes de Leones en el Presente Año.

***Recomendación:** “**DECLARAR de INTERÉS MUNICIPAL LA CONMEMORACIÓN DEL CENTENARIO DE FUNDACIÓN DE LA ASOCIACIÓN INTERNACIONAL DE CLUBES DE LEONES EN EL PRESENTE AÑO**”.

39. Dictamen de la Comisión de Educación, Cultura, Deporte, Turismo y Espectáculos Públicos, con relación a la Nota ME/N° 876/17, de los representantes de La Cámara del Libro Asunción - Paraguay (CLAP), con el objeto de invitarle al acto inaugural de la Feria Internacional del Libro de Asunción 2017, a realizarse en el Centro de Convenciones Mariscal López, sito en la calle J. Eulogio Estigarribia esq. Roque González, el día 2 de junio a las 19:00 hs.

***Recomendación:** “**DECLARAR de INTERÉS MUNICIPAL el evento denominado FERIA INTERNACIONAL DEL LIBRO DE ASUNCIÓN 2017, a realizarse en el Centro de Convenciones Mariscal López, a partir del 2 de junio del año en curso**”.

40. Dictamen de la Comisión de Educación, Cultura, Deporte, Turismo y Espectáculos Públicos, con relación a la Minuta ME/N° 4.179/17, de la Concejala Josefina Kostianovsky, mediante la cual solicitaba al Pleno de la Corporación declarar de Interés Municipal LOS FESTEJOS CONMEMORATIVOS POR EL CENTENARIO DEL NACIMIENTO DE AUGUSTO ROA BASTOS.

***Recomendación:** “**DECLARAR de INTERÉS MUNICIPAL LOS FESTEJOS CONMEMORATIVOS POR EL CENTENARIO DEL NACIMIENTO DE AUGUSTO ROA BASTOS DESDE EL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017**”.

41. Dictamen de la Comisión de Educación, Cultura, Deporte, Turismo y Espectáculos Públicos, con relación al Minuta ME/N° 4.182/16, de la Concejala Josefina Kostianovsky, por medio de la cual solicita al Pleno de la Corporación que declare de Interés Municipal, el ABC Escolar del Diario ABC COLOR que es más que un suplemento escolar, es un



verdadero Periódico Educativo dirigido a los tres principales estamentos de la comunidad educativa: Docente, alumnos y padres de familia.

***Recomendación: “DECLARAR de INTERÉS MUNICIPAL el ABC Escolar del Diario ABC COLOR que es un verdadero Periódico Educativo dirigido a los tres principales estamentos de la comunidad educativa: Docente, alumnos y padres de familia”.**

42. Dictamen de la Comisión de Transporte Público y Tránsito, con relación al Mensaje N° 24/17 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Resolución JM/N° 2.293/16, por la cual se remite la Nota ME N° 608/16, de la Coordinadora de Defensa Zeballense a la Intendencia Municipal, sobre el paso de camiones de gran porte por las calles principales del barrio Zeballos Cué.

***Recomendación: “Encomendar a la Intendencia Municipal a conformar la Mesa de Trabajo, tal como recomienda y en los términos establecidos por la Dirección de la Policía Municipal, con todos los interesados, de manera a encontrar una solución al problema planteado; * Informe de todo lo actuado a esta Corporación”.**

43. Dictamen de la Comisión de Transporte Público y Tránsito, con relación al Mensaje N° 28/17 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde la Nota JM/N° 812/16 referente a la Minuta ME/N° 1.036/16 del Concejal Sebastián Villarejo, en la que solicitaba al Ejecutivo Municipal que, por medio de la dirección que corresponda, proceda a ubicar adecuadamente la señal de tránsito colocada en la avda. España y avda. Sacramento a fin de dar cumplimiento a la Ordenanza N° 217/12 en su Art. 34.

***Recomendación: “1º) TOMAR NOTA del Mensaje N° 28/17 S.G., y remitirlo, con todos sus antecedentes, al Archivo de la Corporación, teniendo en cuenta el considerado del presente dictamen, y 2º) REMITIR copias del expediente al Concejal Sebastián Villarejo, autor de la minuta, para lo que hubiere lugar”.**

44. Dictamen de la Comisión de Transporte Público y Tránsito, con relación al Mensaje N° 54/17 S.G. a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 1.003/16, referente a la Minuta ME/N° 1.281/16 del Concejal Ireneo Román, en la que solicitaba el cumplimiento del Art. 146 Inc. “b” de la Ordenanza N° 479/10 Reglamento General de Tránsito, sobre la avda. Rodríguez de Francia y Parapití, y la Avda. Rodríguez de Francia y Tacuarí.

***Recomendación: “1º) TOMAR NOTA del Mensaje N° 54/17 S.G., y remitirlo, con todos sus antecedentes, al Archivo de la Corporación, teniendo en cuenta el considerado del presente dictamen, y 2º) REMITIR copias del expediente al Conc. Ireneo Román, autor de la minuta, para lo que hubiere lugar”.**

45. Dictamen de la Comisión de Transporte Público y Tránsito, con relación al Mensaje N° 95/17 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Resolución JM/N° 1.873/16, a través de la cual se devolvía el Mensaje N° 1.063/16 S.G., a la Intendencia Municipal, de manera a remitir un informe actualizado hasta el mes de agosto de 2016 y su parecer respecto al pedido de suspensión de barreras realizadas por la P.M.T.

***Recomendación: “Devolver el Mensaje N° 95/17 S.G., con todos sus antecedentes, a la Intendencia Municipal, teniendo en cuenta el considerando del presente dictamen”.**



46. Dictamen de la Comisión de Transporte Público y Tránsito, con relación al Mensaje N° 10/17 S.G. a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 2.553/16, referente a la Minuta ME/N° 3.096/16 de la Concejala Josefina Kostianovsky, en la que solicitaba a la Intendencia Municipal que, dé una solución a la inquietud de los vecinos del Barrio Las Mercedes, por la gran dificultad que tienen para transitar debido a los automóviles que estacionan en doble fila en las inmediaciones del Colegio Internacional.

***Recomendación: “1º) TOMAR NOTA del Mensaje N° 10/17 y remitirlo, con todos sus antecedentes, al archivo de la Corporación, teniendo en cuenta el considerado del presente dictamen y 2º) REMITIR copias del expediente a la Concejala Josefina Kostianovsky, autora de la minuta, para lo que hubiere lugar”.**

47. Dictamen de la Comisión de Transporte Público y Tránsito, con relación al Mensaje N° 20/17 S.G. a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Resolución JM/N° 149/16, por la que se solicitaba al Ejecutivo Municipal que, mediante la Policía Municipal de tránsito, realice un control permanente para el cumplimiento irrestricto de los artículos del Reglamento General de Tránsito, mencionado en la minuta de referencia.

***Recomendación: “TOMAR NOTA del Mensaje N° 20/17 y remitirlo, con todos sus antecedentes, al Archivo de la Corporación, teniendo en cuenta el considerado del presente dictamen”.**

48. Dictamen de la Comisión de Transporte Público y Tránsito, con relación a la Nota ME/N° 806/17, de la Lic. Marta R. Benítez M., Ministra Sustituta del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, por medio de la cual remite una copia autenticada del Memorandum GVMT N° 680/2016, elaborado por el Gabinete del Viceministro de Transporte, el cual guarda relación con la solicitud contenida en la Nota JM/N° 2.988/2016, remitida por la Corporación Legislativa, referente a un informe sobre los lugares previstos para la construcción de refugios peatonales y el diseño de los mismos.

***Recomendación: “TOMAR NOTA y remitir la Nota ME/N° 806/17 al Archivo de la Corporación, teniendo en cuenta el considerando del presente dictamen”.**

49. Dictamen de las Comisiones de Transporte Público y Tránsito, con relación a la Minuta ME/N° 3.710/16, de los Concejales Julio Ullón y Javier Pintos, por medio de la cual solicitaban al Pleno de la Corporación que remita un informe actualizado de la vigencia de los permisos de las empresas de Transporte Público habilitadas para operar en Asunción, con el fin de realizar el mejoramiento del servicio.

***Recomendación: “REMITIR la Minuta ME/N° 3.710/16 a la Intendencia Municipal, teniendo en cuenta el considerando del presente dictamen”.**

50. Dictamen de las Comisiones de Transporte Público y Tránsito y de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial, con relación Nota ME/N° 819/17, de representantes de la Comisión Vecinal “Laureles I”, del Barrio Mcal. Estigarribia, a través de la cual solicitaban la construcción de la Escuela Vial en la Plaza Gabino Valinotti, ubicada en las calles Cptán. García, Teresa Lamas Caríssimo y Rafael Barret.

***Recomendación: “REMITIR la Nota ME/N° 819/17 a la Intendencia Municipal, teniendo en cuenta el considerando del presente dictamen”.**



51. Dictamen de la Comisión de Transporte Público y Tránsito y de Educación, Cultura, Deporte, Turismo y Espectáculos Públicos, con relación al Mensaje N° 1.400/16 S.G. a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Resolución JM/N° 1.492/16, por la que se encomendaba a la Intendencia Municipal el estudio del Proyecto denominado “Solo tenemos 1 vida – en la calle nos cuidamos todos”, el cual consiste en una campaña ciudadana para crear conciencia sobre los siniestros viales que ocurren a diario en nuestra ciudad capital, con las consideraciones a tener en cuenta para llevar a cabo dicha propuesta.

***Recomendación: “TOMAR NOTA Y REMITIR el Mensaje N° 1.400/16 S.G., con todos sus antecedentes, al Archivo de la Corporación, atendiendo que ha dado respuesta a lo solicitado”.**

***MINUTAS:**

1. N° 4.556/17, del Concejal Julio Ullón, a través de la cual hace referencia a la Ordenanza N° 508/15, que establece el Concurso Municipal, Premio de Educación y Seguridad Vial y, en tal sentido, solicita la prórroga de las fechas límites para la recepción de las propuestas, para el juzgamiento de dichas propuestas y para la presentación de los nombres de los ganadores, en atención a las festividades de la Semana Santa. Además, solicita que se establezca la fecha de la Sesión de Honor para la premiación, para el día 5 de mayo del corriente año.
2. N° 4.557/17, del Concejal Elvio Segovia, por medio de la cual solicita a la Junta Municipal, la autorización para que una delegación de concejales participe del Foro Mundial sobre las Violencias Urbanas y Educación para la Convivencia y la Paz, a realizarse en Madrid, los días 19, 20 y 21 de abril del corriente año. Se adjuntan documentos relativos al foro en cuestión.
3. N° 4.558/17, del Concejal Daniel Centurión, mediante la cual se hace eco de vecinos del Barrio San Vicente, quienes solicitan una cuadrilla de limpieza para el canal que conecta el Arroyo Ferreira, ubicado sobre la calle Campo Vía esquina Kriskovich y, en tal sentido, solicita al Ejecutivo Municipal que proceda a la limpieza de dicho canal, en forma urgente, y que se verifiquen las condiciones en que operan las fábricas de vaqueros ubicadas en la zona y, en caso de constatar alguna transgresión a las ordenanzas vigentes, se labre acta y se dé intervención inmediata, a través del Juzgado de Faltas Municipales, a fin de dar una solución al problema planteado. Se adjuntan fotografías del lugar.
4. N° 4.559/17, de la Concejala Rosanna Rolón, por medio de la cual hace referencia a residuos como pilas y medicamentos, los cuales son dispuestos en bolsas de basuras en los domicilios, sin clasificación. En ese contexto, propone organizar un proyecto con recicladores en los diferentes barrios de Asunción, a fin de concientizar sobre el tema y solicita, además, que la Intendencia Municipal informe sobre el tratamiento final de las pilas, focos, tubos fluorescentes y medicamentos, así como que la Empresa Empo, informe sobre qué se hace con las pilas o el tratamiento que reciben las mismas en la disposición final o dónde son almacenadas. Además, solicita que se realice un trabajo en conjunto sobre la modificación de la ordenanza respecto al tema.
5. N° 4.560/17, del Concejal Federico Franco Troche, a través de la cual solicita al Pleno de la Corporación que se declare de Interés Municipal el evento organizado por el Grupo Artístico Kove, con la participación de las internas del Buen Pastor, dentro del Proyecto “Sueños de Libertad”, a realizarse el 29 de marzo de 2017, en el Teatro Municipal Ignacio A. Pane.



6. N° 4.561/17, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a la limpieza de la vereda y reparación de la muralla del Cementerio del Este, en carácter urgente. Se adjunta fotografía del lugar mencionado.
7. N° 4.562/17, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la limpieza del cauce hídrico ubicado sobre la calle Arturo Pereira entre Lázaro González y Mayor Joel Estigarribia. Se adjunta fotografía del lugar.
8. N° 4.563/17, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a la limpieza de la vereda de la calle Prof. Carlos Dos Santos y Cnel. Panchito López, en carácter urgente. Se adjunta fotografía del lugar mencionado.
9. N° 4.564/17, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la limpieza de la vereda y al retiro de un vehículo abandonado que se encuentra sobre la calle Prof. Carlos Dos Santos y Mayor Joel Estigarribia, en carácter urgente. Se adjunta fotografía del lugar.
10. N° 4.565/17, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a la limpieza de un predio baldío ubicado sobre la calle Lázaro González y Cnel. Francisco Martínez. Se adjunta fotografía del lugar citado.
11. N° 4.566/17, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a realizar la pintura, señalización y reparación de la calle Lázaro González, desde Cnel. Francisco Martínez y Arturo Pereira. Se adjunta fotografía del lugar.
12. N° 4.567/17, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a realizar la limpieza y mantenimiento de la Plaza Ytay, ubicada sobre la calle Cnel. Francisco Martínez y Arturo Pereira, en carácter urgente. Se adjunta fotografía del lugar mencionado.
13. N° 4.568/17, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a realizar la pintura y señalización de la calle Prof. Ramón Cardozo, en toda su extensión. Se adjunta fotografía del lugar.
14. N° 4.569/17, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a la limpieza de la vereda de la calle 8 de Setiembre y Mburucuyá, en carácter urgente. Se adjunta fotografía del lugar.
15. N° 4.570/17, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a la limpieza y mantenimiento de la Plaza “Vecinos Unidos”, ubicada en la calle 8 de Setiembre y Mburucuyá, en carácter urgente. Se adjunta fotografía del lugar citado.



16. N° 4.571/17, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a realizar la pintura, señalización y reparación de la calle Mayor Joel Estigarribia, desde la Avda. Sata Teresa hasta la calle 8 de Setiembre. Se adjunta fotografía del lugar mencionado.
17. N° 4.572/17, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a realizar la limpieza de un predio baldío ubicado sobre la calle San Jorge y Atanasio González. Se adjunta fotografía del lugar.
18. N° 4.573/17, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a realizar la pintura, señalización y reparación de la calle Lázaro González, desde Arturo Pereira hasta Mayor Joel Estigarribia. Se adjunta fotografía del lugar citado.
19. N° 4.574/17, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a realizar la limpieza de vereda de la calle Eusebio Lillo Robles y Concejal Vargas, en carácter urgente. Se adjunta fotografía del lugar.
20. N° 4.575/17, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a realizar la limpieza de la vereda de la calle Rafael Barret y Cptán. Román García, en carácter urgente. Se adjunta fotografía del lugar citado.
21. N° 4.576/17, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a realizar la limpieza de un predio baldío ubicado sobre la calle San Pablo entre Mayor Joel Estigarribia y Silvano Mosqueira. Se adjunta fotografía del lugar.
22. N° 4.577/17, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, mediante la dirección correspondiente, proceda a realizar la reparación del desnivel en la intersección de la Avda. De la Victoria y la Avda. Eusebio Ayala, en carácter urgente. Se adjunta fotografía del lugar citado.
23. N° 4.578/17, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a la limpieza de la calle Santa Cruz y Fortín Galpón. Se adjunta fotografía del lugar mencionado.
24. N° 4.579/17, del Concejal Martín Arévalo, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a la limpieza y hermoseamiento del paseo central de la calle Doctor Antonio Mena Porta entre Dr. Manuel Peña y Heriberto Gómez de la Fuente, del Barrio Carmelitas.
25. N° 4.580/17, del Concejal Martín Arévalo, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a la limpieza y hermoseamiento del paseo central de la calle Doctor Anastasio Sosa y Overava, del Barrio Campo Grande.



26. N° 4.581/17, del Concejal Martín Arévalo, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a la reparación de la capa asfáltica de la calle Epifanio Méndez Fleitas, en su intersección con Tte. López y la Avda. Defensores del Chaco, del Barrio San Pablo.
27. N° 4.582/17, del Concejal Martín Arévalo, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a la reparación de la capa asfáltica de la calle R.I. 6 “Boquerón”, en su intersección con Facundo Machaín y la Avda. Eusebio Ayala.
28. N° 4.583/17, del Concejal Martín Arévalo, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a realizar la reparación de la calle Teresa Lamas Carísimo, en su intersección con la calle R.I. 18 “Pitiantuta” y la Avda. Guido Boggiani, con la remoción y reposición del pavimento tipo empedrado y la colocación de la capa asfáltica.
29. N° 4.584/17, de la Concejala Josefina Kostianovsky, por medio de la cual hace referencia a la Ley Nacional de Tránsito y Seguridad Vial, en la que se establece que los peatones que atraviesen la vía por las franjas peatonales delimitadas para ese fin, tendrán prioridad de paso y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la Policía Municipal de Tránsito, arbitre las medidas correctivas, sancionando a quienes no respetan las normativas.
30. N° 4.585/17, de la Concejala Josefina Kostianovsky, por medio de la cual se hace eco de vecinos del Barrio Catedral, quienes denuncian que en la calle Iturbe y Tte. Fariña se colocó un contenedor que es utilizado para arrojar desperdicios de todo tipo y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a dar una respuesta a la inquietud vecinal.
31. N° 4.586/17, de la Concejala Josefina Kostianovsky, a través de la cual se hace eco de denuncias de vecinos del Barrio San Jorge, en las inmediaciones del Instituto de Previsión Social, ubicado sobre la calle Mayor Evacio Perinciolo Merlo y Aviadores del Chaco, quienes denuncian un predio sucio con yuyales que toman incluso la vereda, no pudiendo transitar por la misma y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, realice las gestiones a fin de realizar los trabajos de limpieza y desmalezamiento del predio.
32. N° 4.587/17, de la Concejala Josefina Kostianovsky, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a realizar el servicio de recolección de basuras en Loma San Jerónimo, puesto que, según denuncias de los vecinos, el servicio no es realizado.
33. N° 4.588/17, de la Concejala Josefina Kostianovsky y del Concejal Julio Ullón, a través de la cual hacen referencia al Régimen denominado Iniciativa Privada y, en tal sentido, solicitan a la Junta Municipal que realice una convocatoria para la presentación de proyectos de iniciativa privada, los cuales deben ser para beneficio de la ciudadanía.
34. N° 4.589/17, del Concejal Sebastián Villarejo, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda al retiro inmediato de las chatarras y basuras depositadas en el Mercado Municipal N° 2.



35. N° 4.590/17, del Concejal Sebastián Villarejo, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, arbitre las medidas necesarias, a fin de liberar y garantizar la circulación peatonal, frente al inmueble ubicado sobre la Avda. Primer Presidente esquina Madame Lynch, conforme lo establece la Ordenanza N° 217/12, “De Veredas Inclusivas”; que controle el cumplimiento de la normativa pertinente a la licencia, patente y cartelería por parte del local de venta de vehículos, ubicado en el lugar mencionado y que informe sobre lo actuado, en un plazo de quince días.
36. N° 4.591/17, del Concejal Sebastián Villarejo, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a realizar un informe por escrito sobre la situación en que se encuentra el Edificio del Mercado Municipal N° 2, la reparación y mantenimiento del tinglado de la ex carnicería del citado mercado; la realización de un proyecto de utilización de dicho bloque; el retiro y uso inmediato de los contenedores de basuras donados por la Entidad Binacional Itaipú y que se responda en un plazo no mayor a quince días.
37. N° 4.592/17, del Concejal Sebastián Villarejo, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través del área que corresponda, proceda a realizar la limpieza, reparación y desinfección de los sumideros o desagües pluviales del Mercado Municipal N° 2 y que se informe de lo actuado, en un plazo no mayor a ocho días.
38. N° 4.593/17, del Concejal José Alvarenga, mediante la cual se hace eco de vecinos y alumnos de la Facultad de Derecho – UNA y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a realizar el asfaltado de las calles Santa Ana, Río Pilcomayo y Cptán. Julio César Rivas, que realice el recapado de la calle Congreso de Colombia, en su intersección con la Avda. Santísima Trinidad y Cnel. Espíritu Aranda y que se informe de los avances del pedido, en un plazo no mayor a quince días.
39. N° 4.594/17, del Concejal José Alvarenga, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de las direcciones correspondientes, proceda a la reparación del pavimento asfáltico de la Avda. República Argentina casi Avda. Eusebio Ayala, en carácter urgente y que se informe de los avances del pedido en un plazo de ocho días.
40. N° 4.595/17, del Concejal José Alvarenga, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, proceda a realizar la reparación de la Avda. Santa Teresa en su intersección con la Avda. Autopista, en carácter urgente y que se informe de los avances del pedido, en un plazo de ocho días.
41. N° 4.596/17, del Concejal José Alvarenga, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de las direcciones correspondientes, proceda a la reparación de la calle tipo empedrado Río Pilcomayo entre Cptán. Julio César Rivas y Dr. Molinas, en carácter urgente y que se informe de los avances del pedido, en un plazo no mayor a ocho días.
42. N° 4.597/17, del Concejal José Alvarenga, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, mediante las direcciones correspondientes, proceda a realizar la reparación de la Avda. Santa Teresa y Bernardino Caballero, en carácter urgente y que se informe de los avances del pedido, en un plazo no mayor a quince días.



43. N° 4.598/17, del Concejal José Alvarenga, por medio de la cual solicita que, a través de las direcciones correspondientes de la Intendencia Municipal y de la Junta Municipal procedan a refaccionar y modernizar los ascensores de los tres edificios de la Institución Municipal y que se informe de los avances obtenidos, en un plazo no mayor a quince días.
44. N° 4.599/17, del Concejal José Alvarenga, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de las direcciones correspondientes, proceda a comunicar a la ESSAP que realice la reparación de la cañería de agua localizada en la calle Iturbe, en su intersección con Rca. de Colombia, que se proceda a la pavimentación asfáltica de la mencionada calle y que se informe de los avances del pedido, en un plazo de ocho días.
45. N° 4.600/17, del Concejal José Alvarenga, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, proceda a comunicar a la ESSAP que realice la reparación del desagüe cloacal localizado en la calle Independencia Nacional en su intersección con la calle 7ª Proyectadas, que proceda a la reparación de la pavimentación asfáltica de la mencionada calle y que se informe de los avances del pedido, en un plazo de ocho días.
46. N° 4.601/17, del Concejal Orlando Fiorotto, a través de la cual solicita al Pleno de la Corporación que una calle de la ciudad lleve el nombre de Coronel Sampson Harrison, por los motivos que se exponen en la minuta de referencia.
47. N° 4.602/17, del Concejal Víctor Hugo Menacho, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a realizar la reparación y nivelación de la calzada en la parte de donde salen los vehículos de la Secretaría Nacional de Deportes, a fin de agilizar el libre tránsito vehicular.
48. N° 4.603/17, del Concejal Víctor Hugo Menacho, a través de la cual se hace eco de vecinos del Barrio Recoleta, quienes manifiestan que en la calle San Roque González de Santa Cruz y Souza hay un bache muy profundo que dificulta el tránsito vehicular y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que dé curso favorable al reclamo vecinal.
49. N° 4.604/17, del Concejal Víctor Hugo Menacho, por medio de la cual solicita al Pleno de la Corporación que declare de Interés Municipal, el Día Mundial de las Personas con Síndrome de Down, a conmemorarse el día 21 de marzo de 2017; como asimismo, que la Intendencia Municipal se adhiera a la citada celebración con acciones de concientización con vecinos de la ciudad.
50. N° 4.605/17, del Concejal Víctor Hugo Menacho, por medio de la cual hace referencia a la Ordenanza N° 408/14 “Basura Cero”, por la que se prohíbe el vertido de los residuos en estado líquido, sólido y gaseoso en los paseos centrales, calles, avenidas, plazas, parques, arroyos y otros bienes de dominio público y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, a través del área que corresponda, realice una serie de acciones con respecto al tema, las cuales se exponen en la minuta de referencia.
51. N° 4.607/17, del Concejal Víctor Hugo Menacho, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que realice una campaña de concienciación conjuntamente con la Fiscalía, la Policía Nacional, la Policía de Tránsito y el Juzgado de Faltas, con relación a los niños que son transportados diariamente en motocicletas, lo cual, aparte de constituirse en una falta administrativa, representa un peligro para las personas.



52. N° 4.608/17, del Concejal Víctor Hugo Menacho, mediante la cual solicita al Pleno de la Corporación que el Tour Ecoturismo 2017, emprendido por la Organización “A todo Pulmón, Paraguay Respira”, que busca acercar a las personas a hermosos lugares naturales del Paraguay, para así promover la preservación del medio ambiente y el turismo, sea declarada de Interés Municipal.
53. N° 4.609/17, del Concejal Ricardo Martínez, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a intervenir el inmueble ubicado sobre la calle Nicolás Golschmidt entre Tte. Enrique Ruiz y Soriano González, del Barrio Villa Aurelia.
54. N° 4.610/17, del Concejal Ricardo Martínez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a la reparación de la capa asfáltica de la Avda. Mcal. López entre Tte. José López y Soriano González, del Barrio Villa Aurelia.
55. N° 4.611/17, del Concejal Ricardo Martínez, por medio la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a realizar un reporte respecto a los trabajos realizados en la Avda. Santísimo Sacramento, específicamente frente al I. P. S. Central, debido a los cuestionamientos por los trabajos realizados con relación a la entrada de los ómnibus para la bajada y subida de pasajeros.
56. N° 4.612/17, del Concejal Ireneo Román, a través de la cual solicita al Pleno de la Corporación que otorgue la Medalla Municipal al Mérito “Domingo Martínez de Irala”, al joven Elvis Agüero, por las consideraciones expuestas en la minuta de referencia.
57. N° 4.613/17, del Concejal Ireneo Román, mediante la cual hace referencia a la conmemoración de los 100 años de nacimiento de Augusto Roa Bastos y, en tal sentido, propone la creación de la “Primera Galería de Arte Permanente del Ciudadano”, con el nombre del escritor, dentro de la Junta Municipal. Se adjunta diseño ilustrativo.
58. N° 4.614/17, del Concejal Orlando Fiorotto, a través de la cual solicita y reitera a la Intendencia Municipal la implementación de medidas de seguridad para prevenir incendios en las instalaciones del Jardín Botánico y Zoológico de Asunción, así como de elementos a ser utilizados para tal efecto.
59. N° 4.615/17, del Concejal Federico Franco Troche, por medio de la cual se hace eco de vecinos del Barrio de la Recoleta, específicamente de la calle Coronel Franco entre Leandro Prieto y Carpinelli, quienes manifiestan su preocupación por la cantidad de accidentes que se generan en la zona por la falta de carteles de señalización vial y colocación de reductores de velocidad y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, intervenga y verifique la factibilidad técnica de lo solicitado.
60. N° 4.616/17, del Concejal Gilberto Antonio Apuril, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal un informe acerca del estado tributario del inmueble donde se encuentra actualmente el “Asunción Golf Club”, correspondiente a los últimos 10 años y que se informe al respecto, en un plazo no mayor a quince días.
61. N° 4.617/17, del Concejal Daniel Centurión, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la limpieza, reparación de los juegos, reparación de tejidos y colocación de aparatos para ejercicio en la Plaza Gral. Patricio Escobar, ubicada sobre la calle 18 Proyectadas y Morelos.



62. N° 4.618/17, del Concejal Daniel Centurión, a través de la cual se hace eco de vecinos del Barrio Tacumbú, quienes manifiestan la necesidad de que se coloque un reductor de velocidad sobre la calle 19 Proyectadas c/ Chile y, en tal sentido, solicita al Ejecutivo Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a realizar lo solicitado.
63. N° 4.619/17, del Concejal Ireneo Román, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal la instalación de reductores de velocidad, así como la señalización de franjas peatonales sobre la calle Facundo Machaín, en su intersección con la calle Alas Paraguayas, teniendo en cuenta que en el lugar se encuentra una institución educativa.
64. N° 4.620/17, del Concejal Daniel Centurión, por medio de la cual se hace eco del pedido de los vecinos del Barrio Tacumbú, consistente en la reparación y mantenimiento del empedrado de la calle 12 Pytdas. entre O'Leary y 14 de Mayo; por lo que solicita que la Intendencia Municipal, a través de la dirección correspondiente, dé curso favorable al pedido.
65. N° 4.621/17, del Concejal Daniel Centurión, mediante la cual se hace eco del pedido de los vecinos de diversos barrios, con respecto a la necesidad de limpieza y retiro de basuras en las siguientes intersecciones: 1) 18 Pytdas. desde Yegros hasta México (Barrio Obrero); y 2) Iturbe y Tte. Fariña (Barrio San Roque).
66. N° 4.622/17, del Concejal Daniel Centurión, a través de la cual se hace eco de los vecinos de los Barrios San Jorge y San Pablo, quienes solicitan el recapado de las calles Cptán. Pedro Fabio Martínez y Adrián Matheu Aguilar, del Barrio San Jorge; y de la Avda. De la Victoria y Ñeembucú, del Barrio San Pablo y, en tal sentido, peticiona que el Ejecutivo Municipal, a través de las direcciones correspondientes, dé curso favorable al pedido de los vecinos.
67. N° 4.623/17, del Concejal Daniel Centurión, por medio de la cual hace referencia a los sitios denominados "Food Parks", o patios de comida al aire libre, cuya modalidad de instalación consiste en pequeños puestos como carritos o kombis en predios libres de construcciones y, en ese sentido, alude a varios artículos de ordenanzas vigentes, los cuales podrían ser considerados para la sanción de una normativa que regule el funcionamiento de dichos locales. Asimismo, sugiere que los establecimientos que se encuentren en funcionamiento a la fecha, sigan prestando servicio en forma provisoria, para lo cual se deberá encomendar a las direcciones responsables de la Intendencia Municipal que lleven a cabo inspecciones exhaustivas, con el fin de detectar posibles infracciones a las normas vigentes, recomendando su pronta adecuación, en caso de detectarse anomalías. Por otro lado, solicita que la minuta sea derivada a las Comisiones Asesoras pertinentes, a fin de convocar a quienes actualmente explotan dichos establecimientos con el objeto de recabar mayores precisiones, como así también, escuchar propuestas y sugerencias, para conocer de primera mano dichas actividades y lograr establecer criterios prácticos normativos que precautelen la salud de la ciudadanía y la integridad de las zonas urbanas donde se asientan.
68. N° 4.624/17, de los Concejales Augusto Wagner y Federico Franco Troche, a través de la cual hace referencia a la Ordenanza que establece la Excepcionalidad a las limitaciones establecidas en el Plan Regulador y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal, cuanto sigue: 1) Informe sobre todos los proyectos de obra beneficiados con el régimen de excepcionalidad que han comprometido librar al uso público superficies del edificio accesibles al público no inferior a 360 m², a partir de la vigencia de la Ordenanza N° 43/94; 2) Encomendar al Ejecutivo Comunal, proceda a verificar y notificar en



- consecuencia a los responsables de dichos emprendimiento que deberán cumplir con las disposiciones de las resoluciones de aprobación de sus planos de obra, dentro de un plazo perentorio; y 3) Autorizar al Ejecutivo Municipal adoptar todas las medidas legales y administrativas para hacer efectivo el cumplimiento de las resoluciones de aprobación de planos de estas obras y recuperar para la ciudadanía los espacios públicos debidos en compensación al otorgamiento del régimen urbanístico especial de excepcionalidad contemplado en la Ordenanza N° 43/94.
69. N° 4.625/17, del Concejal Orlando Fiorotto, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, disponga la regularización asfáltica de la calle Lombardo, las señalizaciones respectivas y la instalación de reductores de velocidad. Se adjuntan fotografías.
 70. N° 4.626/17, de los Concejales Rodrigo Buonghermini y Federico Franco Troche, por medio de la cual proponen la ampliación de la Ordenanza N° 154/00 “Que establece las condiciones higiénico sanitarias y de buenas prácticas de manufactura a observarse en los locales relacionados a alimentos”, a los efectos de incluir expresamente disposiciones que deben observar los espacios conocidos como “Food Park”. Se adjunta anteproyecto de ordenanza.
 71. N° 4.628/17, de los Concejales Rodrigo Buonghermini y Federico Franco Troche, a través de la cual solicitan que la calle 38 Proyectadas, desde Cantalupi hasta Virgen de Luján, sea denominada Padre José Valpuesta, por las razones expuestas en la minuta.
 72. N° 4.629/17, del Concejal Daniel Centurión, por medio de la cual solicita la reparación y mantenimiento y asfaltado de la calle 1° de Noviembre, entre Avda. Eusebio Ayala y Avda. Fernando de la Mora, la que se utiliza como calle alternativa, debido al congestionamiento de la Avda. Gral. Santos.
 73. N° 4.630/17, del Concejal José Alvarenga, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, proceda a realizar las inspecciones sanitarias de todos los locales gastronómicos de comida oriental; solicite el acompañamiento de personal de la Secretaría del Ambiente (SEAM) y del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSP y BS) e informe de los avances en un plazo de ocho días.
 74. N° 4.631/17, de la Concejala Rosanna Rolón, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección respectiva, y por medio de los técnicos de Ingeniería de Tráfico, estudien la posibilidad de instalar un semáforo en Charles de Gaulle, en su intersección con la calle Campos Cervera, debido a que la señal de PARE no es respetada.
 75. N° 4.632/17, de la Concejala Rosanna Rolón, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a arreglar la calle Hassler c/ Charles de Gaulle del Barrio Villa Morra, debido al mal estado en que se encuentra.
 76. N° 4.633/17, de la Concejala Rosanna Rolón, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a arreglar la calle Cerro Corá, entre Tacuary y Estados Unidos, considerando los enormes baches que dificultan el tránsito vehicular.



77. N° 4.634/17, del Concejal Elvio Segovia, por medio de la cual reitera lo solicitado en la Minuta ME/N° 2.776/16, a través de la cual solicita que se instalen carteles verticales, señalando el lado de la calzada en el que no deben estacionar los vehículos, sobre la calle Bernardo Gorostiaga entre Eusebio Ayala y Cancio Ayala Cantero, como así también, la vigilancia regular de la Policía Municipal de Tránsito en la arteria mencionada. Se adjunta copia de minuta.
78. N° 4.635/17, del Concejal Carlos Arregui, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la reparación de la calle Dr. Juan León Mallorquín, en toda su extensión.
79. N° 4.636/17, del Concejal Carlos Arregui, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección que corresponda, proceda a realizar la reparación de la calle 11 Proyectadas y EE.UU.
80. N° 4.637/17, del Concejal Carlos Arregui, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la clausura del local ubicado sobre la calle Cap. Enrique Sánchez e/ Rodríguez de Francia y Ana Díaz, el cual funciona irregularmente como Terminal de Ómnibus de la Línea 101 “Falcón”, en un predio baldío sin las más mínimas infraestructuras e higiene.
81. N° 4.638/17, de la Concejal Rosanna Rolón, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la Dirección de asesoría Legal, dé cumplimiento a lo resuelto en el A.I. N° 1.391, de fecha 15 de setiembre de 2016, juicio: “Municipalidad de Asunción s/ autorización judicial para el cumplimiento de medida de urgencia”, que guarda relación con el Albergue para Víctimas de Violencia Intrafamiliar.
82. N° 4.639/17, de la Concejal Rosanna Rolón, por medio de la cual hace referencia a la situación presentada en la Escuela “Ignacio A. Pane”, ubicada sobre 33 Proyectadas y Rca. Francesa, del Barrio Roberto L. Pettit, la cual no está siendo ocupada actualmente debido a las pésimas condiciones en que se encuentra y, en tal sentido, solicita que por medio del Fonacide, se arbitren los medios necesarios para dar una pronta solución al problema.
83. N° 4.640/17, de la Concejal Rosanna Rolón, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la Dirección General de Administración y Finanzas., entregue el anticipo financiero a la Empresa LM Construcciones, adjudicada para la construcción del vallado en el albergue temporal para mujeres víctimas de violencia intrafamiliar.
84. N° 4.641/17, del Concejal Oscar Rodríguez, por medio de la cual solicita al Ejecutivo Municipal que remita un informe pormenorizado acerca de la ejecución y fiscalización del contrato de “Remodelación de la Escuela “Don Luis Braile”, adjudicado a la Firma Fortaleza de Andrés Torales, desde su adjudicación a la fecha, en un plazo de ocho días.
85. N° 4.642/17, del Concejal Oscar Rodríguez, a través de la cual solicita al Pleno de la Corporación que declare como Visitante Ilustre de la Ciudad de Asunción, al Prof. PHd José Ramón Holguín Brito, por las consideraciones que se exponen en la minuta de referencia. Se adjuntan documentos relativos al tema.
86. N° 4.643/17, del Concejal Oscar Rodríguez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal la reparación del asfalto en mal estado de las siguientes intersecciones: 1) Avda. Choferes del Chaco y Las Perlas; 2) Concejal Vargas y Moisés Bertoni; 3) Legión



Civil Extranjera, en toda su extensión; 4) Avda. Médicos del Chaco c/ Internacional; 5) Avda. Luis M. Argaña y Paseo Uruguay; y 6) Campos Cervera esq. Juan XXIII.

87. N° 4.644/17, del Concejal Oscar Rodríguez, por medio de la cual solicita se encomiende a la Intendencia Municipal la reparación de la Avda. Rca. Argentina c/ Eusebio Ayala, a fin de corregir las irregularidades y garantizar la seguridad de los conductores.
88. N° 4.645/17, del Concejal Oscar Rodríguez, mediante la cual solicita se encomiende a la Intendencia Municipal que, por las vías institucionales correspondientes, ordene tareas de fiscalización y control de las franjas peatonales de las principales avenidas y calles de la ciudad, de manera a que las mismas pueda ser respetadas, tanto por los conductores como por los peatones.
89. N° 4.646/17, de la Concejala Rosanna Rolón, por medio de la cual hace referencia a una denuncia escrita presentada ante la Comisión de Equidad de Género, por la Lic. Shirley Cambra Ayala, psicóloga y funcionaria de la Guardería Concejalitos, con discapacidad motora, en la que manifiesta la discriminación de la cual es objeto por parte de la directora de la guardería mencionada y, en tal sentido, propone una serie de actividades a llevarse a cabo, con el fin de identificar los casos de discriminación dentro de los ámbitos laborales, las cuales se detallan en la minuta de referencia.
90. N° 4.647/17, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondientes, proceda al despeje del espacio destinado a estacionamiento sobre la calle 14 de Mayo c/ Gral. Díaz, el cual se encuentra con vallado de hierro y cadena, colocados de manera totalmente irregular. Se adjunta fotografía del lugar.
91. N° 4.648/17, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, a través de la cual solicita declarar de Interés Municipal el evento denominado “Asunción Moto Fest”, a realizarse los días 7 y 8 de abril del año en curso, por las consideraciones expuestas en la minuta de referencia.
92. N° 4.649/17, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, a través de la cual solicita declarar de Interés Municipal el concierto que se realizará a beneficio del Sr. Efrén Echeverría, más conocido como “Kamba’i”, el día 8 de abril del año en curso en las calles Mcal. Estigarribia entre Estados Unidos y Tacuarí, el cual iniciará a las 18:00 horas. Asimismo, solicita a la Intendencia Municipal la exoneración total de los cánones, y la cobertura y cierre de las arterias citadas por parte de la Policía Municipal de Tránsito.
93. N° 4.650/17, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, a través de la cual solicita que se declare de Interés Municipal la actividad artístico-cultural organizada por el Conservatorio “Baila Conmigo”, a realizarse el 26 de noviembre del año en curso, en el Teatro “Agustín Pío Barrios”, del Centro Paraguayo Japonés. Asimismo, solicita a la Intendencia Municipal la exoneración total de los cánones por la utilización del referido espacio, en atención a los argumentos que se exponen en la minuta de referencia.
94. N° 4.651/17, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, mediante la cual hace referencia a la situación que se presenta a raíz de que varios asuncenos migran a otras ciudades, debido a la falta de infraestructura, entre otros, por lo que solicita que la Intendencia Municipal informe sobre los proyectos encarados en la actualidad, para evitar dicha situación. Asimismo, solicita que se tomen en cuenta los proyectos relacionados al Bañado Sur y se otorgue la colaboración y el apoyo correspondiente a los proyectos ligados a soluciones habitacionales.



95. N° 4.652/17, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, por medio de la cual solicita que las Comisiones Asesoras correspondientes estudien la posibilidad de que las personas que tras algún tipo de denuncia quede evidenciada por su falta de conciencia como arrojar basuras desde su automóvil, tirar basuras a los sumideros entre otros, sean sancionadas realizando trabajos sociales basados en la limpieza de espacios públicos, barrido de calles y plantación de árboles, entre otros.
96. N° 4.653/17, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, a través de la cual hace referencia a los constantes robos ocurridos en los Cementerios del Sur, de la Recoleta y del Este y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, a través de sus direcciones correspondientes, proceda a: 1) Investigar a los negocios (casas de empeño, santerías y otros), dedicados a la compra, venta y trabajos sobre bronce, de manera a saber si son el paradero final del citado material extraído de los panteones, nichos o columbarios; 2) Solicitar a la Policía Nacional y a las Unidades Fiscales correspondientes, una intervención real en el asunto de los robos ocurridos en los tres cementerios de la ciudad; 3) Que los referidos cementerios sean declarados de emergencia edilicia y de seguridad, a fin de que se puedan realizar todas las medidas correspondientes como reconstrucción de los muros perimetrales como también instalación de cámaras de seguridad y un centro de monitoreo para hacer la vigilancia virtual en todo el perímetro del cementerio; y 4) Asimismo, planificar instalar más lumínicas en el interior de los referidos camposantos.
97. N° 4.654/17, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal la limpieza y fumigación, en conjunto con el SENEPA, de la calle Ceibo c/ Aguai, del Barrio Itá Enramada.
98. N° 4.655/17, del Concejal Javier Pintos, a través de la cual se hace eco de la denuncia de un grupo de personas, con respecto a un acto de maltrato animal, específicamente, de un perro que fue lesionado, herido y presumiblemente estaba destinado al consumo humano; en ese sentido, tras realizar consideraciones sobre las normativas que regulan la materia, solicita cuanto sigue: 1) La investigación de la denuncia para determinar los responsables que han infringido las normativas relativas al tema; 2) El cumplimiento de la Ordenanza en relación a la falta grave de la denuncia realizada, a partir de los procesos legales establecidos; 3) Investigar los centros gastronómicos o lugares donde se dedican a la compra y consumo de perro y hacer cumplir las normativas vigentes; y 4) Rechazar este tipo de prácticas pues nuestra cultura aprecia, cuida y no consume los animales como perros y gatos, que son animales domésticos en categoría de mascotas.
99. N° 4.656/17, del Concejal Oscar Rodríguez, a través de la cual pone a consideración el Anteproyecto de Ordenanza Municipal “Que Regula el Funcionamiento de los Parques Gastronómicos o Food Park”.